



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORD. N°17.-

SESIÓN ORDINARIA N°17/2025.-

En Osorno, a 13 de Mayo de 2025, siendo las 15:03 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración Acta Ordinaria N°16 de fecha 06 de Mayo de 2025.
2. ORD. N°594 DEL 05.05.2025. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
3. INFORME N°39 DEL 28.04.2025. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°06/2025, ID N°2308-28-LR25, “SERVICIO DE PAGOS ELECTRÓNICOS VÍA TRANSACCIONES CON TARJETAS BANCARIAS DE CRÉDITO Y DÉBITO”, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, al siguiente oferente:

OFERENTE	RED GLOBAL S.A.
RUT	N°76.693.183-9.
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ JOAQUÍN URRUTIA MERY.
DIRECCIÓN	HUERFANOS N°1175 8, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA.
OFERTA	COMISIÓN TARJETA DE DÉBITO 0,78% + IVA POR TRANSACCIÓN, TASA DE INTERÉS TARJETA DE CRÉDITO 1,46% + IVA POR TRANSACCIÓN Y COSTO POR ARRIENDO UNITARIO DE EQUIPO MÓVIL 0,50 UF + IVA MENSUAL.
IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO	19 DÍAS HÁBILES.
PERÍODO	DEL 01 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2029. (4 AÑOS).

4. ORD. N°138 DEL 07.05.2025. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer recursos para los costos de mantención y operación del proyecto “MEJORAMIENTO CALLE INÉS DE SUAREZ, TRAMO PUENTE SAN PABLO –

PASARELA COLGANTE, OSORNO”, código BIP 40062847-0, que será postulado a fondos del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos, por un monto bianual aproximado de \$31.917.062, de acuerdo al siguiente desglose:

Tramo calzada	Metros a construir	Costos mantención/ metro lineal	Costo total mantención	Periodicidad mantención
Calle Inés de Suarez, desde Francisco del Campo hasta pasarela peatonal colgante Parque Bellavista	774,8 m	\$41.195	\$31.917.886	Cada 2 años

5. ORD. N°866 DEL 09.05.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte para la JUNTA DE VECINOS N°10 FELIZARDO ASENJO, por un monto de \$1.200.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Mejorando Nuestra Seguridad Junta de Vecinos N°10 Felizardo Asenjo”.
6. ORD. N°867 DEL 09.05.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte para la JUNTA DE VECINOS VILLA PANORÁMICA, por un monto de \$800.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Equipando Nuestra Sede”.
7. E-MAIL DEL 21.04.2025 SECRETARIA DE ACTAS. MAT.: Exposición sobre “AVANCES DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO”, a cargo del señor Luis Delgado Paillahueque, Jefe Departamento de Informática.
8. E-MAIL DEL 08.05.2025 SECRETARIA DE ACTAS. MAT.: Exposición sobre “INICIATIVAS GESTIÓN DE TRANSITO”, a cargo del señor don Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.
9. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la patria, damos por iniciada esta reunión.

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración Acta Ordinaria N°16 de fecha 06 de Mayo de 2025.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°16 de fecha 06 de Mayo de 2025.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°169.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°594 DEL 05.05.2025. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°594. D.A.F. ANT.: DECRETOS N°1688, 3397, 3437, 3438 Y 3540, ORD. N°441 TRANSITO, ORD. N°423 D.A.F., ORD. N°273 INSPECCIÓN OBRAS, PEDIDO N°2217. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 05 DE MAYO DE 2025. DE: SR. SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. JAIME BETIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos y traspaso en gastos.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE: INGRESOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [MS]
12.10	1	Ingresos por percibir	1.000.-
SUB TOTAL (1)			1.000.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE: GASTOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [MS]
31.02.004.001	1	Proyectos de inversión del año	24.608.-
SUB TOTAL (2)			24.608.-

TOTAL			MONTO [MS]
INCORPORACION DE INGRESOS (1) + TRASPASO EN GASTOS (2)			25.608.-

A: GASTOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
26.01	1	Devoluciones	1.000.-
29.03	1	Vehículos	10.400.-
29.06.001	1	Equipos computacionales y periféricos	1.000.-
29.07.001	1	Programas computacionales	2.000.-
31.01.002.003	1	Estudios para proyectos en recintos municipales	10.000.-
31.02.004.074	1	Construcción Centro Comunitario Los Notros	1.208.-
TOTAL			25.608.-

Justificaciones:

- **Cuenta 26.01** : Financiar devoluciones de valores por pago de licencias de conducir duplicadas, diferencias de valores, según decretos N°1688, 3397, 3437, 3438 y 3540 adjuntos.

- **Cuenta 29.03** : Financiar adquisición de vehículo para inspectores municipales de Tránsito, según Ord. N°441 de dicha dirección.

- **Cuenta 29.06.001** : Financiar equipamiento (Notebook) para climatización solicitado por Dirección de Operaciones, según pedido N°2217.

- **Cuenta 29.07.001** : Financiar equipamiento (Software) para climatización solicitado por Dirección de Operaciones, según pedido N°2217.

- **Cuenta 31.01.002.003** : Financiar estudios para realizar proyectos en los recintos municipales, según oficio N°423 DAF adjunto.

- **Cuenta 31.02.004.074** : Financiar monto para el pago de factura del proyecto “Construcción Centro Comunitario Los Notros”, según Ord. N°273 Inspección Obras adjunto. Corresponde al estado de pago N°6 final, que inicialmente el año 2023 el Municipio se comprometió con el aporte de \$14.559.000.- que a la fecha se han aportado el monto de \$13.246.418.- más el estado de pago N°6 final por pagar, por el monto de \$1.207.235.-, resultando finalmente el aporte por la cantidad de \$14.453.653.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJALA UBILLA: "La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades es bastante clara en relación al plazo con que hay que presentar las modificaciones presupuestarias, son cinco días antes de la sesión del Concejo, a nosotros nos llega los días viernes. La voy a aprobar, pero le pediría que, en el futuro, no es culpa del Secretario Municipal quien convoca, sino que

me imagino que son las distintas Unidades que presentan la solicitud de modificación presupuestaria, pero hay un plazo que hay que cumplir y tiene justamente el objeto de que los Concejales, tengamos el tiempo suficiente para estudiar y analizar los fundamentos de la solicitud, no están los 5 días antes señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: "Cómo se la hacemos llegar”.

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: “Si se la podemos remitir antes por correo electrónico”.

ALCALDE BERTIN: "No hay problema, tomaremos las medidas pertinentes”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Alcalde, solo una situación personal, quiero darle la bienvenida a nuestra colega María Valderas que se recuperó, que la tenemos con nosotros. Hicimos un recibimiento ayer en nuestra Oficina de Concejales, la recibimos con el desayuno. Contento que nos acompañe acá después de esta larga licencia que tuvo”.

ALCALDE BERTIN: "Muy bien, compartimos la bienvenida, don Juan Carlos”.

CONCEJALA VALDERAS: "Muchas gracias”.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos en el Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE: INGRESOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
12.10	1	Ingresos por percibir	1.000.-
SUB TOTAL (1)			1.000.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE: GASTOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
31.02.004.001	1	Proyectos de inversión del año	24.608.-
SUB TOTAL (2)			24.608.-

TOTAL			MONTO [M\$]
INCORPORACION DE INGRESOS (1) + TRASPASO EN GASTOS (2)			25.608.-

A: GASTOS

SUBT / ÍTEM / ASIG / SUBASIG	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
26.01	1	Devoluciones	1.000.-
29.03	1	Vehículos	10.400.-
29.06.001	1	Equipos computacionales y periféricos	1.000.-
29.07.001	1	Programas computacionales	2.000.-
31.01.002.003	1	Estudios para proyectos en recintos municipales	10.000.-
31.02.004.074	1	Construcción Centro Comunitario Los Notros	1.208.-
TOTAL			25.608.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°594 del 05 de mayo de 2025, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°170.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. INFORME N°39 DEL 28.04.2025. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°06/2025, ID N°2308-28-LR25, “SERVICIO DE PAGOS ELECTRÓNICOS VÍA TRANSACCIONES CON TARJETAS BANCARIAS DE CRÉDITO Y DÉBITO”, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, al siguiente oferente:

OFERENTE	RED GLOBAL S.A.
RUT	N°76.693.183-9.
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ JOAQUÍN URRUTIA MERY.
DIRECCIÓN	HUERFANOS N°1175 8, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA.
OFERTA	COMISIÓN TARJETA DE DÉBITO 0,78% + IVA POR TRANSACCIÓN, TASA DE INTERÉS TARJETA DE CRÉDITO 1,46% + IVA POR TRANSACCIÓN Y COSTO POR ARRIENDO UNITARIO DE EQUIPO MÓVIL 0,50 UF + IVA MENSUAL.
IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO	19 DÍAS HÁBILES.
PERIODO	DEL 01 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2029. (4 AÑOS).

Se da lectura al INFORME N°39. COMISIÓN TÉCNICA. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID 2308-28-LR25 “SERVICIO PAGOS ELECTRÓNICOS VÍA TRANSACCIONES CON

TARJETAS BANCARIAS DE CRÉDITO Y DÉBITO”. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS RECIBIDAS. OSORNO, 28 DE ABRIL DE 2025. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **11.04.2025**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

I. ADMISIBILIDAD.

Los oferentes que se presentaron a la Licitación son:

OFERENTE	COMISIÓN TARJETA DE DÉBITO	TASA DE INTERÉS TARJETA DE CRÉDITO	COSTO UNITARIO DE EQUIPO MOVIL DE TRANSACCIÓN	PLAZO DE IMPLEMENTACION	OBSERVACIONES
RED GLOBAL S.A. RUT N°76.693.183-9	0,78 % + IVA	1,46 % + IVA	50% UF + IVA	19 DÍAS HÁBILES	ADMISIBLE
HAULMER S.P.A. RUT N°76.795.561-8	0,99 % + IVA	0,99 % + IVA	\$1	15 DÍAS HÁBILES	INADMISIBLE
TRANSBANK S.A. RUT N°96.689.310-9	0,79 % + IVA	1,26 % + IVA	0,64 UF + IVA	10 DÍAS HÁBILES	INADMISIBLE

OBSERVACIONES:

- El oferente **HAULMER S.P.A.** no hace ingreso de garantía de seriedad de la oferta según lo señalado en punto 13.2 de las bases administrativas, razón por la cual, se aplica causal de eliminación inmediata establecida en punto 12.1 letra A) N°3 “La garantía “material” y/o “electrónica” no es presentada o incorporada al portal, según corresponda, antes de la hora fijada para el cierre del plazo para formular ofertas, de acuerdo a lo indicado en punto 13.2 de las presentes bases”. En consideración a lo anteriormente expuesto, la oferta es declarada inadmisibile y no continúa en el proceso de evaluación de ofertas.
- El oferente **TRANSBANK S.A.** presenta resumen de oferta técnica que incumple lo estipulado en punto 9 de las bases técnicas “El oferente deberá abonar en la cuenta corriente de la Municipalidad **el día siguiente** de haber realizado la transacción en horario de las 09:00 hrs., los montos correspondientes a las operaciones con tarjetas de débito y tarjetas de crédito...”. Lo anterior fue ratificado en el foro de preguntas y respuestas pregunta N°14, razón por la cual, se aplica causal de eliminación inmediata establecida en punto 12.1 letra A) N°4 “El no cumplimiento integral de lo solicitado en bases técnicas”, al haber ofertado **el abono para transacciones con tarjeta de crédito 48 hrs.**

En consideración a lo anteriormente expuesto, la oferta es declarada inadmisibile y no continúa en el proceso de evaluación de ofertas.

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de la calificación de las propuestas, se utilizarán los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
COMISIONES Y ARRIENDO EQUIPOS	66 %	Según punto 11.7.1. de las presentes bases.
PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBLIGATORIOS	20 %	Según punto 11.7.2 de las presentes bases.
EXPERIENCIA	10%	Según punto 11.7.3 de las presentes bases.
PROGRAMA DE INTEGRIDAD	2 %	Según punto 11.7.4 de las presentes bases.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	2 %	Según punto 11.7.5 de las presentes bases.

11.7.1. Detalle Evaluación comisiones 66%:

11.7.1.1 comisión tarjeta de débito 22%

$$\text{Puntaje} = \frac{(100 * \text{menor comisión ofertada})}{\text{comisión ofertada a evaluar}} \times 0,22$$

11.7.1.2 Tasa de interés tarjeta de crédito 22%

$$\text{Puntaje} = \frac{(100 * \text{menor comisión ofertada})}{\text{comisión ofertada a evaluar}} \times 0,22$$

11.7.1.3 Costo por arriendo de 1 equipo móvil de transacción 22%

$$\text{Puntaje} = \frac{(100 * \text{menor costo ofertado})}{\text{costo ofertado a evaluar}} \times 0,22$$

11.7.2. Plazo de implementación de los servicios obligatorios 20%

El plazo de implementación deberá ser informado en el **Formato N°4**, el cual, no podrá ser superior a 20 días hábiles, en caso contrario la oferta será declarada automáticamente inadmisibile.

(100* menor plazo de implementación servicios obligatorios) x 0,20

Plazo de implementación a evaluar

11.7.3. Experiencia 10%

La experiencia deberá ser acreditada **SÓLO** a través de **Certificados de Recepción Conforme extendido por Instituciones Públicas**. El cual, deberá contener como mínimo el periodo de duración del contrato y la recepción conforme de este servicio.

La evaluación de la experiencia será de la siguiente manera:

- Sin certificados de recepción conforme = 0 puntos
- 1 certificado de recepción conforme = 10 puntos

Los servicios similares serán contabilizados como: “Servicios de Mantenimiento de cuentas corrientes efectivamente realizados en el sector público, recepcionados conformes y que tenga a lo menos una duración de 4 años”.

Se aumenta de 10 en 10 por cada certificado de recepción conforme con un tope máximo de 10 certificados.

Ponderación Obtenida: (Puntaje Obtenido X 0,05)

11.7.4. Programa de integridad 2%

Para la evaluación de este criterio, se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el formato N°1. En caso de que dicho formato no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el formato referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el formato N°1.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir —y si resulta necesario, identificar y sancionar— las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

En caso, de que el oferente adjudicado no haya acreditado el cumplimiento de la exigencia del presente criterio de evaluación, deberá acompañar la documentación al momento de formalizar la contratación, según la forma y plazos establecidos en el punto 13 de las presentes bases administrativas.

Ponderación Obtenida: (Puntaje Obtenido X 0,02)

11.7.5. Cumplimiento entrega formal 2%:

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 10.3. y 11.2 de esta Bases.

El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de ésta y acompañando todos los antecedentes requeridos, sin errores u omisiones formales, obtendrá 100 puntos en este criterio de evaluación.

Si el oferente ha incurrido en errores u omisiones formales o se han omitido certificaciones o antecedentes y se aplica lo dispuesto en la cláusula N° 11.2 de estas bases de licitación, resultando subsanadas correctamente en el plazo allí indicado, obtendrá 50 puntos.

Por último, si el oferente no subsana correctamente errores u omisiones formales, o certificaciones o antecedentes omitidos al momento de presentar su oferta, o lo hace fuera del plazo indicado en la cláusula N° 11.2 de estas bases de licitación, obtendrá 0 puntos en este criterio.

Descripción	Puntaje
Oferente cumple con la presentación completa de antecedentes.	100
Oferente ha incurrido en errores u omisiones formales o se han omitido certificaciones o antecedentes y se aplica lo dispuesto en la cláusula N° 11.2, resultando subsanadas correctamente en el plazo allí indicado.	50
Oferente no subsana correctamente errores u omisiones formales, o certificaciones o antecedentes omitidos al momento de presentar su oferta, o lo hace fuera del plazo indicado en la cláusula N° 11.2.	0

Ponderación Obtenida: (Puntaje Obtenido X 0,02)

Nota: En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se aproximará hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximará a 9.

III. EVALUACIÓN.

1. DETALLE EVALUACIÓN COMISIONES. 66%

1.1 COMISIÓN TARJETA DE DÉBITO. 22%

PROPONENTE	COMISIÓN TARJETA DE DÉBITO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
RED GLOBAL S.A. RUT N°76.693.183-9	0,78 % + IVA	22	22

1.2.TASA DE INTERÉS TARJETA DE CRÉDITO. 22%

PROPONENTE	TASA DE INTERÉS TARJETA DE CRÉDITO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
RED GLOBAL S.A. RUT N°76.693.183-9	1,46 % + IVA	22	22

1.3.COSTO DE ARRIENDO DE 1 EQUIPO MÓVIL DE TRANSACCIÓN. 22%

PROPONENTE	COSTO DE ARRIENDO DE 1 EQUIPO MÓVIL DE TRANSACCIÓN	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
RED GLOBAL S.A. RUT N°76.693.183-9	50% UF + IVA	22	22

1.4.RESUMEN DE PUNTAJES COMISIONES.

PROPONENTE	COMISIÓN TARJETA DE DÉBITO	TASA DE INTERÉS TARJETA DE CRÉDITO	COSTO DE ARRIENDO DE 1 EQUIPO MÓVIL DE TRANSACCIÓN	TOTAL PUNTAJE Σ
RED GLOBAL S.A. RUT N°76.693.183-9	22	22	22	66

2. PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBLIGATORIOS. 20%

PROPONENTE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE SIN APROXIMAR
RED GLOBAL S.A. RUT N°76.693.183-9	19 DÍAS HÁBILES	20	20

3. EXPERIENCIA. 10%

PROPONENTE	EXPERIENCIA	PUNTAJE ITEM	PONDERACIÓN	
			PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
RED GLOBAL S.A. RUT N°76.693.183-9	+ 10 certificados de servicios similares	100	10	10

4. PROGRAMA DE INTEGRIDAD. 2%

PROPONENTE	POSEE PROGRAMA DE INTEGRIDAD	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
RED GLOBAL S.A. RUT N°76.693.183-9	No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0	0

5. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL. 2%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
RED GLOBAL S.A. RUT N°76.693.183-9	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	2

6. CUADRO DE RESUMEN

PROPONENTE	COMISIONES 66%	PLAZO DE IMPLEMENT. DE SS. OBLIGATORIOS 20%	EXPERIENCIA 10%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 2%	CUMP. ENTREGA FORMAL 2%	TOTAL Σ
RED GLOBAL S.A. RUT N°76.693.183-9	66	20	10	0	2	98

IV. CONCLUSIÓN



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- 1) Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo indicado en el punto III N°6 Cuadro de Resumen, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la **PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°06/2025, ID N°2308-28-LR25, “Servicio de pagos electrónicos vía transacciones con tarjetas bancarias de crédito y débito”**, al oferente **Red Global S.A. RUT N°76.693.183-9**, quien realiza una oferta de comisión tarjeta de débito **0,78% + IVA** por transacción, tasa de interés tarjeta de crédito **1,46% + IVA** por transacción y costo por arriendo unitario de equipo móvil **0,50 UF + IVA** mensual, e implementa los servicios en **19 días hábiles**, obteniendo **98 puntos** en la evaluación técnico económica.
- 2) Cabe destacar que en caso que el Sr. Alcalde estime pertinente proponer esta licitación al Honorable Concejo Municipal, es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de los integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual período alcaldicio, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley N°18.695.
- 3) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.
- 4) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, saludan atentamente; CARLOS PEÑA RÍOS, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; JORGE GARAY QUINTRAMAN, PROFESIONAL D.A.F.; HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, ABOGADO DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA - COMISIÓN TÉCNICA».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Esto por qué no se hizo cuando se adjudicó todo lo que eran las cuentas corrientes, por qué no se indicó ahí también como alguna situación puntual del banco, a lo mejor el mismo banco, podría habernos hecho una oferta mejor".

Se integra a la mesa don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: "Buenas tardes, alcalde, concejales, esto se debe más que nada a un análisis que hizo el Tesorero Municipal, don Raúl Arriagada. Él se contactó con las diferentes empresas que otorgan este servicio, porque ahora ya no es solo Transbank, porque hablamos con varios bancos, y los mismos bancos sugirieron, que se licitara por separado. Y el tema resultó muy interesante, porque nosotros hicimos la simulación del cálculo del ahorro que vamos a tener, y bajaron las dos tasas, porque aquí hay una tasa por transacción, y una tasa por la venta al débito y la venta a crédito. De la venta a debito bajamos de una tasa que nos cobraban del 1,49 al 0,78 más IVA. En la tarjeta de crédito nos cobraban un arancel del 2%, y ahora vamos a bajar al 1,46. Revisado el historial de las ventas, débito y crédito, el total que se estima en ahorro en esta licitación por año son 105 millones de pesos. Así que, viendo el fondo y el objetivo de la licitación, se cumplió, por lo menos lo que nos transamos con el Tesorero".

CONCEJAL VELASQUEZ: "El monto que dice aquí bianuales, 31 millones, es por dos años".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR GONZALEZ: "Sí, es que es variable, de repente el proveedor viene a pagar en efectivo, con cheque y tarjeta, esto es solamente la tarjeta".

CONCEJALA UBILLA: "A qué se refiere el interés, es un interés que le pagan a la municipalidad o que la municipalidad paga por él".

SEÑOR GONZALEZ: "Nosotros pagamos por transacción".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Cuál es la diferencia entre un pago con una tarjeta de débito a una tarjeta de crédito, porque en el fondo nosotros estamos recibiendo el pago como el contado indistintamente, la forma como se pague, la persona verá con la tarjeta de crédito cuántas cuotas lo paga, pero nosotros recibimos el monto, por qué esa diferencia ahí".

SEÑOR GONZALEZ: "La verdad es la oferta que aparece así. A nosotros nos cobran por operación, si hacemos una operación de débito, tiene una tarifa más IVA y un porcentaje que en este caso saldría a 0,78% de la transacción más IVA y 1,46% más IVA de la transacción con tarjeta de crédito, esa es la oferta".

CONCEJALA UBILLA: "En relación a lo que pregunta don Juan Carlos, me imagino que también tiene que ver con los distintos instrumentos, o sea, para el oferente es más inteligente la oferta respecto de la venta a crédito que la venta por débito, por lo tanto, cobra una cierta suma y es más atractivo que la gente trabaje con crédito que trabaje con débito".

ALCALDE BERTIN: "Bueno, nosotros recibimos el servidor solamente".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Alcalde voy a rechazar el punto, porque hace días también pedí por los ingresos percibidos, y por percibir, y no tuve una respuesta correcta, por lo tanto, esto como excede y la ley me ampara, voy a rechazarlo".

ALCALDE BERTIN: "Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°06/2025, ID N°2308-28-LR25, "SERVICIO DE PAGOS ELECTRÓNICOS VÍA TRANSACCIONES CON TARJETAS BANCARIAS DE CRÉDITO Y DÉBITO", debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, al siguiente oferente:

OFERENTE	RED GLOBAL S.A.
RUT	N°76.693.183-9.
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ JOAQUÍN URRUTIA MERY.
DIRECCIÓN	HUERFANOS N°1175 8, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA.
OFERTA	COMISIÓN TARJETA DE DÉBITO 0,78% + IVA POR TRANSACCIÓN, TASA DE INTERÉS TARJETA DE CRÉDITO 1,46% + IVA POR TRANSACCIÓN Y COSTO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

	POR ARRIENDO UNITARIO DE EQUIPO MÓVIL 0,50 UF + IVA MENSUAL.
IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO	19 DÍAS HÁBILES.
PERIODO	DEL 01 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2029. (4 AÑOS).

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°39 del 28 de abril de 2025, de la Comisión Técnica y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los Asistentes: señor Alcalde Jaime Bertín Valenzuela, el Concejal Miguel Arredondo Orellana, la Concejala María Cecilia Ubilla Pérez, el Concejal Arturo Buschmann Oyarzún, la Concejala Javiera Cabello Subiabre, la Concejala Natali Elizabeth Guissen, el Concejal Francisco Razazi Kauak, y la Concejala María Teresa Valderas Navarro (8 votos).

Rechaza la moción el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla, de acuerdo a los argumentos contenidos en el Acta (1 voto).

ACUERDO N°171.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°138 DEL 07.05.2025. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer recursos para los costos de mantención y operación del proyecto “MEJORAMIENTO CALLE INÉS DE SUAREZ, TRAMO PUENTE SAN PABLO – PASARELA COLGANTE, OSORNO”, código BIP 40062847-0, que será postulado a fondos del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos, por un monto bianual aproximado de \$31.917.062, de acuerdo al siguiente desglose:

Tramo calzada	Metros a construir	Costos mantención/ metro lineal	Costo total mantención	Periodicidad mantención
Calle Inés de Suarez, desde Francisco del Campo hasta pasarela peatonal colgante Parque Bellavista	774,8 m	\$41.195	\$31.917.886	Cada 2 años

Se da lectura al «ORD. N°138. SECPLAN. MAT.: SOLICITA PUNTO EN TABLA EN PRÓXIMO CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 07 DE MAYO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MARIO DÍAZ MUÑOZ, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a Usted incorporar el siguiente punto en tabla de Concejo:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

El Concejo Municipal de Osorno acuerda comprometer recursos para los costos de mantención y operación del proyecto “Mejoramiento calle Inés de Suarez, tramo Puente San Pablo - Pasarela Colgante, Osorno”, código BIP 40062847-0, que será postulado a fondos del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos, por un monto bianual aproximado de \$31.917.062.-, de acuerdo al siguiente desglose:

Tramo calzada	Metros a construir	Costo mantención / metro lineal	Costo total mantención	Periodicidad mantención
Calle Inés de Suarez, desde Francisco del Campo hasta pasarela peatonal colgante Parque Bellavista.	774,8 m	\$ 41.195	\$31.917.886	Cada 2 años

Sin otro particular, saluda atentamente; MARIO DÍAZ MUÑOZ, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de comprometer recursos para los costos de mantención y operación del proyecto “MEJORAMIENTO CALLE INÉS DE SUAREZ, TRAMO PUENTE SAN PABLO – PASARELA COLGANTE, OSORNO”, código BIP 40062847-0, que será postulado a fondos del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos, por un monto bianual aproximado de \$31.917.062, de acuerdo al siguiente desglose:

Tramo calzada	Metros a construir	Costos mantención/ metro lineal	Costo total mantención	Periodicidad mantención
Calle Inés de Suarez, desde Francisco del Campo hasta pasarela peatonal colgante Parque Bellavista	774,8 m	\$41.195	\$31.917.886	Cada 2 años

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°138 del 07 de mayo de 2025, de la SECPLAN.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°172.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°866 DEL 09.05.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte para la JUNTA DE VECINOS N°10 FELIZARDO ASENJO, por un monto de \$1.200.000.- para



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ejecutar el proyecto denominado “Mejorando Nuestra Seguridad Junta de Vecinos N°10 Felizardo Asenjo”.

Se da lectura al «ORD. N°866. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 09 DE MAYO DE 2025. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Junta de Vecinos N°10 Felizardo Asenjo, por un monto de \$1.200.000.- para ejecutar proyecto denominado “Mejorando nuestra seguridad Junta de Vecinos N°10 Felizardo Asenjo”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte para la JUNTA DE VECINOS N°10 FELIZARDO ASENJO, por un monto de \$1.200.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Mejorando Nuestra Seguridad Junta de Vecinos N°10 Felizardo Asenjo”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°610 del 09 de mayo de 2025, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°79-G del 08 de mayo de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°866 del 09 de mayo de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°173.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°867 DEL 09.05.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte para la JUNTA DE VECINOS VILLA PANORÁMICA, por un monto de \$800.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Equipando Nuestra Sede”.

Se da lectura al «ORD. N°867. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 09 DE MAYO DE 2025. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Junta de Vecinos Villa Panorámica, por un monto de \$800.000.- para ejecutar proyecto denominado “Equipando nuestra Sede”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte para la JUNTA DE VECINOS VILLA PANORÁMICA, por un monto de \$800.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Equipando Nuestra Sede”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°610 del 09 de mayo de 2025, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°80-G del 08 de mayo de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°867 del 09 de mayo de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°174.-

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. E-MAIL DEL 21.04.2025 SECRETARIA DE ACTAS. MAT.: Exposición sobre “AVANCES DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO”, a cargo del señor Luis Delgado Paillahueque, Jefe Departamento de Informática.

Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 25.04.2025. MAT.: DELIBERACIÓN N°173, INVITA A JEFE DEPTO. INFORMÁTICA A EXPONER EN CONCEJO, 06.05.2025. OSORNO, 25 DE ABRIL DE 2025. DE: SR. LUIS DELGADO PAILLAHUEQUE, JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA. A: SR. CARLOS PEÑA RÍOS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

Don Carlos.

Según las averiguaciones realizadas a Secretaría Municipal, para el Concejo del día 29 de Abril no es factible realizar la exposición solicitada ya que existe en tabla otra exposición, por lo cual solicito su VB e informar que dicha exposición se realizará el día martes 13 de Mayo. Como le informé, el municipio de Osorno está invitado a participar en el lanzamiento y charla de temas de transformación digital denominado “MUNICIPIOS CONECTADOS LOS LAGOS”, el cual se realizaría el día martes 06 de Mayo desde las 14:30 a las 17:30 en la ciudad de Puerto Montt.

La nómina definitiva de los participantes (5) serán 4 del Comité de Trabajo de Transformación digital (se lo enviaré posteriormente) y además el suscrito.

Atento a su parecer y sin otro particular, atentamente. LUIS DELGADO PAILLAHUEQUE, JEFE DEPARTAMENTO INFORMÁTICA.»

Se incorpora a la mesa don Luis Delgado Paillahueque, Jefe del Departamento de Informática.

SEÑOR DELGADO: “Muy buenas tardes, señor Alcalde, Concejalas y Concejales. Me presento, mi nombre es Luis Delgado, Jefe del Departamento de Informática. Y en esta oportunidad vengo como Coordinador de Transformación Digital. Ya que el tema en cuestión, se me pidió que venga a exponer un poco con relación a esto.



Bueno, lo primero que hay que explicar un poco es contextualizar lo que tiene que ver con el tema Transformación Digital.



¿Qué es transformación Digital?

Tiene que ver mucho con los cambios tecnológicos actuales que han impactado profundamente a la sociedad, mejorando la **calidad de vida de las personas**.

En la Transformación Digital no sólo hay tecnología involucrada, sino también un **cambio cultural** en el **manejo de procesos** de como se debería usar y entregar los servicios a los ciudadanos, generando un Estado **mas cercano, confiable, eficaz y oportuno**.

“La transformación digital del gobierno es el cambio de cultura corporativa, modelo organizativo, métodos y procesos que aprovecha las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para que las instituciones públicas atiendan las necesidades de los ciudadanos y empresas de forma eficiente, transparente y segura. Se sobreentiende entonces que la transformación digital es más que crear aplicaciones y páginas web” .

Estrategias de Secretaría de Gobierno Digital

Este proceso de transformación digital tiene que ver con los cambios actuales que se han realizado desde ya hace 15, 20 años, y por ende tiene que ver con los avances tecnológicos que se han ido ocurriendo, que ha intervenido el tema de la calidad, sobre todo, de la sociedad y de las personas. Pero este tema no tiene que ver solamente con tecnología, sino que este tema también tiene que ver con los cambios de los procesos dentro de las organizaciones, es saber cómo nosotros vamos a generar esos procesos para que sean más

cercanos, confiables, eficaces y oportunos. De hecho, voy a citar un poco el tema de la transformación digital, la estrategia, y dice que «La transformación digital del Gobierno es un cambio de cultura de la organización, de los métodos, de los procesos, para aprovechar de buena forma la tecnología y las comunicaciones, en este caso las TIC, para que las instituciones públicas, atiendan las necesidades del ciudadano y las empresas de forma eficiente y eficaz». En estricto rigor se entiende de que no es necesariamente, el diseñar páginas web o el diseñar plataformas digitales, abarca mucho más que eso.

NORMATIVA LEY 21.180 Y 21.464



LEY 21.180 (Nov.2019) Exige que los **procedimientos administrativos** de todos los OAE sujetos a Ley 19.880, **se realice en formato electrónico.**

Cero Papel – Cero filas – Comunicaciones Digitales

D.F.L. Núm. 1.- noviembre de 2020.

Implementación (grupos)

Grupo A

Administración Central

671

Organos de la Administración del Estado

Grupo B

Gobiernos Regionales y Municipalidades (más desarrolladas)

85

Grupo C

Municipalidades (menor desarrolladas)

260





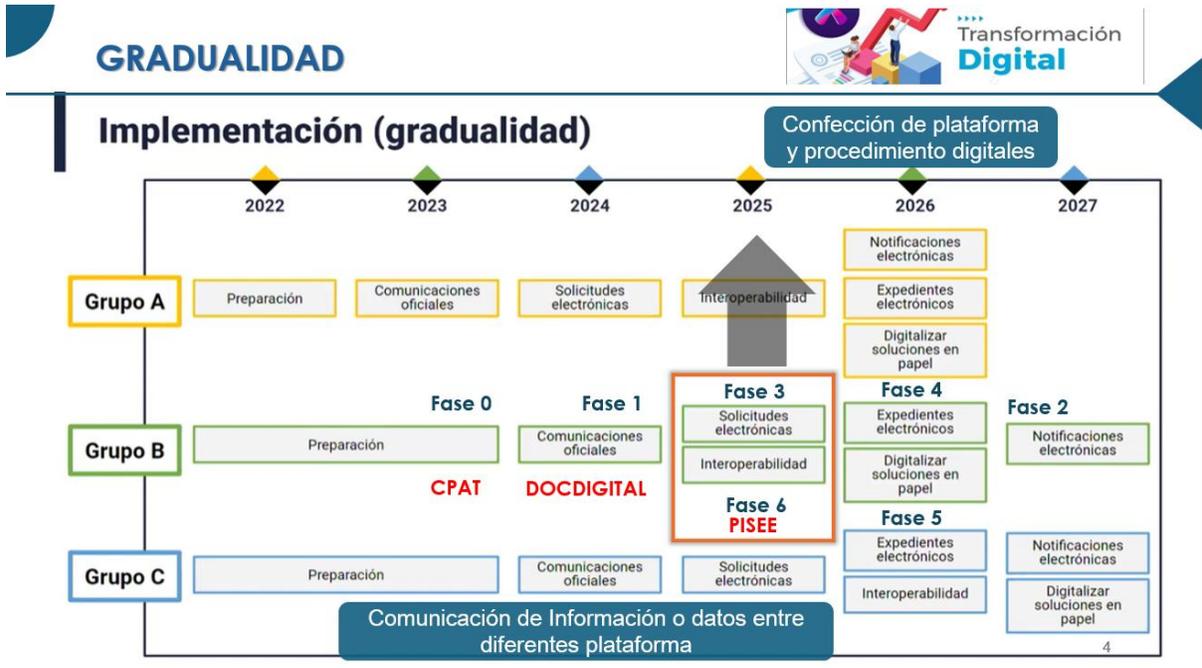
0 Preparación
1 Comunicaciones electrónicas
2 Notificaciones electrónicas
3 Solicitudes electrónica
4 Expedientes electrónicos
5 Digitalización de documentos
6 Interoperabilidad

LEY 21.464 (Jun.2022)

Fecha Implementación 31 dic. 2027

Se Agrega FASE 0 de Preparación

Bueno, la normativa para cumplir con esta ley, está basada en la ley 21.180, que fue publicada en el año 2019, en donde se exigen varias cosas y una, la principal, en el artículo 1, o en los primeros artículos, dice que los procedimientos administrativos que se realizan en los servicios públicos tienen que realizarse en formato digital, eso es lo que dice a grande rasgo la ley de transformación digital. Pero para lograr esto, en definitiva, se agruparon en tres grupos o en tres áreas todos los servicios públicos, los 671 Servicios Públicos, grupo A, grupo B y grupo C, en donde en el grupo A están los servicios centralizados, en el grupo B están los Gobiernos Regionales y las 85 municipalidades con mayor madurez tecnológica, dentro de esas nos encontramos nosotros, y después en el grupo C están el resto de las municipalidades. Para completar esta normativa, también se definieron las fases que hay que cumplir. En primera instancia, se elaboraron seis fases y después se agregó la última fase con la ley 21.464, se agregó la fase de preparación, que son elementos más técnicos, que no da el caso explicarlo cada uno de ellos, pero lo importante es que esto también se va o se debe realizar basado en una gradualidad que también lo da la ley.



Esa es la forma de cómo nosotros debemos hacer el tema de la transformación digital. Nos vamos a enfocar en el grupo B, que es donde nos encontramos nosotros, y ahí están los años hasta el año 2027, ya que esta ley, como fecha de tope, es diciembre del año 2027. En el año 2022 al 2023 se realizó la fase 0, que consistía en hacer un levantamiento y una descripción de todos los procedimientos que tienen los Servicios Públicos. En algunos casos, algunos entregaron información de 200 procedimientos administrativos, nosotros entregamos 313, a modo de ejemplo, Puerto Montt entregó 500 aproximadamente, en realidad, en estricto rigor, no interesa la cantidad, sino que la idea era subir información a una plataforma que se llama CPAT, en donde ahí se puede visualizar todos los procedimientos que hoy por hoy cada municipio y cada Servicio Público entregó. En la fase 1, se generó en el año 2024 y la idea era hacer una plataforma que se llama DOCDIGITAL, que en el fondo lo que obliga es que, a través de todas las comunicaciones oficiales, quiere decir que cuando un servicio público quiere enviar un documento, tiene que usar esta plataforma. Esa plataforma ya está implementada acá, a contar del 1 de enero, se tiene que utilizar para todas las comunicaciones oficiales. Y este año, que es lo que nos corresponde, en el año 2025 y 2026, son los años más fuertes, porque en realidad ahí es donde tenemos que empezar a realizar, ya sea contratar, ya sea diseñar, y hacer todas las plataformas que necesitamos para que podamos nosotros cumplir con esta ley, todo lo que alcancemos. En el caso de la fase 3, es hacer los formularios, hacer las plataformas, todos los procedimientos administrativos hay que hacerlo digital, y esa es la fase donde tenemos que cumplir. Y la fase 6, si ustedes se fijan, el orden no es continuo, sino que obviamente se va saltando, eso lo dice la ley también, las razones las desconozco, pero nosotros tenemos que hacer la fase 3 y la fase 6. En la fase 6, la interoperabilidad tiene que ver con la comunicación entre un servicio y otro, con relación a la comunicación de los datos que nosotros manejamos. Y después viene la fase 4 y fase 5, para el año 2026, y la fase 2, para el año 2027.

PLATAFORMA TRANVERSALES DEL ESTADO 

 **www.digital.gob.cl**

	
	Se utilizo para la FASE 0
	Se utilizará para las comunicaciones oficiales de los OAE cumplimiento FASE 1
	Se ocupara para cumplimiento FASE 6

Estas son algunas plataformas transversales que tiene el Estado, que colocó a disposición para que nosotros empecemos a trabajar, y obviamente en algunas ya estamos trabajando, lo importante es que estén implementados, ahora viene el proceso, que es un proceso también normal, que tiene que ver con el proceso de adopción, o sea, de empezar a utilizar esta plataforma. Tenemos la clave única, la FIRMA.GOP, el CPAT, que era para cubrir con la fase 0, el DOCDIGITAL, que lo acabo de indicar que tiene que ver con la fase 1, y ahora este año tenemos que usar una plataforma nueva, que se llama PISEE versión 2, en donde nosotros deberíamos, una vez que lo implementamos, cumplir con la fase 6. En este momento estamos en el proceso de estudio de eso, estamos en capacitación, el personal que tenemos está dedicado en varias aristas, y una de esas es justamente perfeccionarse, porque tenemos que la formación, la tecnología, no ha llegado a todo, incluso a nosotros, y tenemos que ir a la par también de todas las nuevas plataformas que se están generando.

GESTIONES ADMINISTRATIVAS REALIZADAS 

Según las exigencias del gobierno digital



- ✓ Designación **Coordinador de Transformación Digital**
- ✓ Convenios de colaboración con Gobierno digital para habilitación de **FirmaGov**.
 - Asignación de un administrador y un ministro de fe
- ✓ Designación de administrador de la plataforma **Docdigital**.
Cumplimiento **FASE 0** (levantamiento de CPAT, se identificaron 313 PAT, 2023-2024)
- ✓ Cumplimiento **FASE 1** (Implementación **Docdigital** obligación de uso desde el año 2025)
- ✓ Designación de Encargado de Ciberseguridad.

Bueno, aquí están las exigencias que el gobierno, la gestión administrativa, pero de acuerdo a las exigencias que el gobierno digital dio, porque no solamente cumplió con la fase, sino que también exigió ciertas cosas. Coordinador de transformación digital, había que tener un designado, en este caso de la municipalidad ya van tres coordinadores, soy el tercero. Se generaron un convenio con firma GOP, también se hizo el decreto, se designó un administrador de esa plataforma y un ministro de fe, que en este caso es el Secretario Municipal, es el que valida la firma electrónica. Se designó a un encargado para la plataforma DOCDIGITAL, se hizo cumplimiento con la fase 0, y cumplimiento con la fase 1, o sea, nosotros vamos al día con lo que exige la ley. También se designó, en lo último, esto fue recién en marzo, el encargado de CIBERSEGURIDAD, que eso también va por otro carril, pero en realidad es de suma relevancia y que lo más probable es que va a consistir en hacer nuevas charlas y nuevas capacitaciones a todos los funcionarios municipales.

GESTIONES INTERNAS REALIZADAS



Transformación Digital

<p>Infraestructura</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ 2022 Adquisición de licencia de Software de desarrollo de aplicaciones. ✓ 2023 Adjudicación de servicios TICS, telefonía, enlace de datos e internet. ✓ 2023 Adjudicación Licitación de sistema de Gestión Municipal SMC. ✓ 2023 Adjudicación de arriendo de Equipamiento Computacional, servidor y licencia de antivirus. 	<p>Iniciativas administrativas y técnicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Marzo 2022 Mesa de Levantamiento de procesos de diferentes unidades. ✓ Designación de un Comité Estratégico y un Comité de Trabajo de Transformación Digital (proceso de RENOVAR para el periodo 2025-2027). ✓ Programación e implementación de firma electrónica. ✓ Confección de reglamento de firma electrónica. 	<p>Capacitaciones, charlas e inducciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Transformación digital ✓ Ofimática (Excel, Word) ✓ Infraestructura informática municipal ✓ Office 365 y Onedrive ✓ Seguridad informática 
<p>Desarrollos de nuevas plataformas y procedimientos tecnológicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Solicitud de permiso administrativos, feriados, compensados en línea. ✓ Solicitud y Emisión de certificado digital de deuda cementerio ✓ Solicitud y Rendición de horas extras. 		

El punto de vista más interno, y esto es un trabajo que se viene dando por año, obviamente aquí solamente agregué los últimos que están vigentes, en el caso de la infraestructura tenemos del año 2022, la contratación de una licencia de software para el desarrollo de aplicaciones, y en el 2023 tenemos casi todos los contratos con Telefónica del Sur, con SMC, con equipamiento, todo esto es relevante para el tema de la transformación digital. Así que eso es algo, que tiene que ser permanente de aquí en adelante, en realidad desde hace muchos años estamos trabajando en eso. También se han generado comité estratégico y comité de trabajo para este proceso, en este momento estamos trabajando con un comité de trabajo donde hay varios funcionarios, hace unos días atrás fuimos a la ciudad de Puerto Montt a ver un lanzamiento que nos invitaron y que lo estaba organizando la Universidad de la Frontera, y obviamente ellos nos van a ayudar a ir avanzando también en algunas áreas que a lo mejor nosotros estemos mal, o necesitemos apoyo. Hemos desarrollado sistemas, plataformas, nosotros en la Unidad de Informática, hay ingenieros, programadores, la verdad que no somos muchos, pero hay profesionales de calidad donde están trabajando y hemos desarrollado plataformas que involucran todos los elementos que pide, en este caso, la Ley de Transformación Digital. Y las capacitaciones son fundamental, la capacitación permanente para

todos los funcionarios y para mejorar la alfabetización digital, en todos los niveles jerárquicos, es importante que eso se pueda mejorar, y por eso es que hemos realizado diferentes tipos de capacitaciones y nosotros las vamos a seguir realizando.

DESAFÍOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS PARA EL PROCESO DE TRANSFORMACION DIGITAL DEL ESTADO PARA EL PERIODO 2025 - 2027



- o Actualización de **Comité Estratégico y Comité de Trabajo**.
- o Diseño y elaboración de una **Planificación Estratégica** de TD periodo 2025-2027.
- o **Levantamiento y análisis de procesos** considerando flujos de datos para su posterior digitalización. (utilizar CPAT, comité de trabajo, o funcionario(s) de dedicación exclusiva)
- o **Implementación de nuevas plataformas de servicios y procedimientos administrativo a formato digital. (FASE 3)**
- o **Perfeccionamiento en plataforma PISEE 2 e implementación de nodos. (FASE 6 de Interoperabilidad)**
 - o **Interoperabilidad** es la capacidad de que sistemas, componentes o productos puedan funcionar entre sí, intercambiar información y compartir datos.

8

Alguna estrategia por nombrarla para este año, generar los comités que ya se han generado, planificación estratégica, hacer el análisis de los procesos, que eso es fundamental, aquí lo que hay que ir profundizando los procesos, en cómo nosotros debemos hacer las cosas, porque de por sí va a cambiar todo, o sea, el firmar un documento no puede ser de la misma forma como antes, tiene que haber un proceso nuevo y tenemos que definirlo y adoptarlo, que eso es importante. Tenemos que hacer cumplir la fase 3, tenemos que cumplir con la fase 6, que tiene que ver con la interoperabilidad.

DESAFÍOS ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS PARA EL PROCESO DE TRANSFORMACION DIGITAL DEL ESTADO PARA EL PERIODO 2025 - 2027



- o **Generación y actualizar políticas y reglamentos**
 - Política actualización de uso de firma electrónica, Política de Gestión Documental, Seguridad de la información y ciberseguridad, procedimiento de Operatividad de nuevas plataforma informática y plataforma existentes, Actualización de reglamentos existentes, etc.
- o **Capacitación tecnológica continua** para funcionarios y sobre todo para la comunidad. (tecnología en general, transformación digital, datos personales, seguridad de la información y ciberseguridad)
- o **Actualización e implementación de infraestructuras físicas existentes y nuevas.**
- o **Habilitación de servicios wifi** para la comunidad.

También debemos generar políticas, cambiar a lo mejor algunas políticas, algunos reglamentos, tenemos que realizar capacitaciones, como les comentaba, mejorar la infraestructura física de los recintos municipales, de los actuales, pero también de los nuevos, o sea, si hay un recinto nuevo, tenemos que dotarlo con todos los elementos necesarios para que pueda funcionar correctamente. Más que un desafío, un anhelo, el tener servicio de Wi-Fi público para toda la comunidad. Eso es un tema que obviamente se entiende, que hoy casi todos tienen Internet en sus celulares, pero eso nos quita que nosotros podamos generar, a lo mejor, tener Wi-Fi, sobre todo en los recintos municipales que tienen acceso a la comunidad.

**DESAFÍOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PARA EL
PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO
PARA EL PERIODO 2025 - 2027**



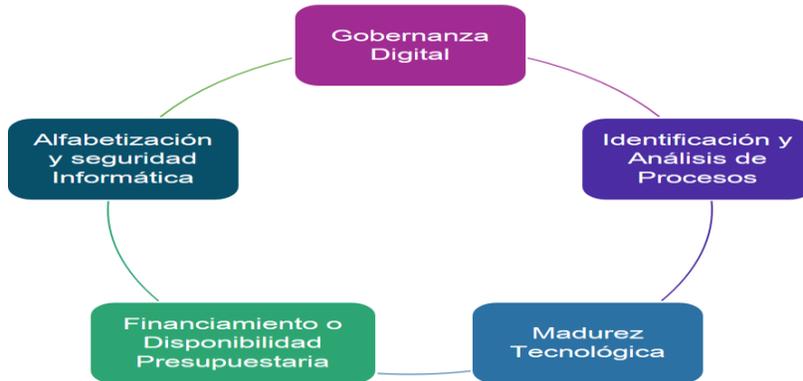
Propuesta de procesos, aplicaciones y plataformas a diseñar para el año 2025 en tema de transformación digital.



- 1) Implementación y uso de firma electrónica en documentos internos de las unidades
- 2) Proceso de firma de Decretos y documentos municipales electrónicamente.
- 3) Gestiones para arriendo de nuevas plataformas DOM Digital, Sistema de Gestión Documental, Oirs, tramitaciones judiciales, ayudas sociales. Etc.
- 4) Aplicación de Solicitud y emisión de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5) Plataforma de Seguimiento Pedido de Bienes y Servicios (Posterior decreto de Pago)
- 6) Diseño de Plataforma de Reserva de móviles municipales
- 7) Implementación de Certificado municipales firmados electrónicamente.
- 8) Plataforma de Rendición de cuenta
- 9) Plataforma de postulación a capacitaciones municipales.
- 10) Plataforma de requerimientos informáticos.
- 11) Aplicación para registro de actas y certificado de concejo municipal.

10

Bueno, aquí hay algunas, no las voy a nombrar todas, esto por razón de tiempo, pero hay algunas cosas que nosotros ya estamos trabajando en paralelo, estamos trabajando, por ejemplo, en el uso de la firma electrónica, queremos hacer un proceso para firmar decreto y documento electrónico en forma masiva, hay gestiones con contrataciones de algunas plataformas que necesitamos, en el caso de DOCDIGITAL, Sistema de Gestión Documental, a lo mejor, y hay una u otra que se nos presente, y así hay varias plataformas que en realidad aquí tengo 11, pero en realidad diría que son muchas más iniciativas, de las que puedo colocar en la presentación.



Aquí vamos a hacer solamente nombrar que lo que recomienda el gobierno es que nosotros pensemos en la Gobernanza Digital, que quiere decir que este debe ser un compromiso de toda la organización, o sea, de toda la administración, de todas las autoridades, de todos los integrantes de la organización, que permita hacer estos cambios en tema de cambiar estructuras de reglamento, por ejemplo, a lo mejor incluso hacer política a nivel, pensando en el tema de la transformación digital.

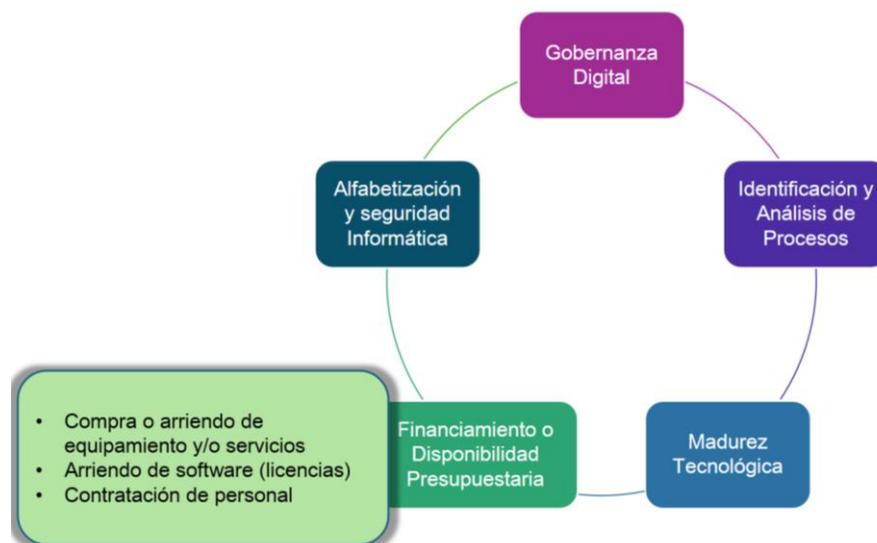


En el tema de la identificación y análisis de los procesos, es fundamental que lo hagamos y para eso hemos pedido también que haya con las comisiones

que pertenecen a cada una de las unidades y estas comisiones, obviamente este análisis, identificar las comisiones que se crearon para que puedan trabajar en conjunto y generar esta identificación y análisis de procesos, ideal sería que haya una persona dedicada exclusivamente a esto, y con ello nosotros generamos los sistemas.



La madurez tecnológica, tiene que ver con cómo nosotros estamos posicionados desde el punto de vista tecnológico, y nosotros la verdad que por años hemos tratado con el apoyo de todas las administraciones, hemos tratado de tener una buena infraestructura en tema de red, en tema de equipamiento, en tema de seguridad, y obviamente la calidad profesional, a lo mejor ahí nos falta un poco más, a lo mejor más profesionales, pero estamos haciendo las gestiones para que eso ocurra.



Obviamente como en todo proyecto, que es una de las críticas que se le ha hecho a esta ley, que todas las leyes vienen con financiamiento, y esta lamentablemente no viene con financiamiento, generalmente aparece, bueno, acá sí se necesita recursos, porque efectivamente tenemos que invertir más en software, tenemos que invertir más en seguridad tecnológica, en contratación de personal a lo mejor.



Y para terminar el tema de la capacitación, que obviamente es un tema no menor, porque hay que subir la alfabetización digital de todos los funcionarios y de todas las personas que trabajan en los servicios públicos, y otro elemento muy importante que tiene que ver con la seguridad de la información, han salido nuevas leyes, todo está regulado.



Todo está regulado en realidad, y obviamente esto no se hace al azar, sino que se hace bajo algún tipo de exigencia legal. Salió últimamente la ley de ciberseguridad, que igual involucra muchos aspectos, y también salió, todavía no entra en vigencia, pero ya salió la ley de datos personales, que también hay que tener cuidado con eso.

CONCLUSION



Transformación
Digital

La transformación digital es el proceso de **modernizar los servicios locales** a través de la tecnología. Esto incluye la **digitalización de trámites**, la **gestión de datos** y sobre todo la **optimización de procesos** en beneficio de la ciudadanía.

Para terminar, bueno, solo indicar que el tema de la transformación digital municipal, que es un proceso que es una oportunidad en realidad, para que los servicios públicos, y en este caso la Municipalidad de Osorno, pueda tener servicios digitales de calidad a través de la tecnología. Esto incluye en realidad que nosotros digitalicemos los procesos administrativos y los trámites, que trabajemos con gestión de datos, que todavía no se le da un auge a eso, pero creo que prontamente van a empezar a exigir para que trabajemos con datos, tomemos decisión y hagamos políticas públicas con datos, y sobre todo optimizar los procesos para que eso ayude a que sean los procesos más rápidos, más cortos, más eficientes, todo en beneficio de la ciudadanía. Gracias, señor Alcalde”

ALCALDE BERTIN: "Gracias, don Luis. Ofrezco la palabra si alguien quiere hacer alguna consulta”.

CONCEJAL BUSCHMANN: "Como toda transformación digital siempre requiere una interfaz, y en estas cosas cuando se termina el trabajo, recién cuando comienza el trabajo, a lo que voy con eso, es que las interfaces siempre tienen que ir optimizándose en el tiempo, y como van a haber varias plataformas después, estará el equipo pensado para ir mejorando esas interfaces para facilitar el trabajo”.

SEÑOR DELGADO: “Sí, ese es un elemento que cuando uno desarrolla un sistema, generalmente tiene una plataforma y después hace otro sistema y tiene otra plataforma y así se va llenando de plataformas. Obviamente cuando comenzó esto nosotros tuvimos que tomar la decisión de ver cómo íbamos a atacar esa problemática y generamos una plataforma y a través de esa plataforma, o sea, en el fondo ingresamos una sola vez, a todo esto. Todas las plataformas necesitan ciertos niveles de seguridad y por ende necesitamos crear las contraseñas, los permisos para los usuarios, entonces ingresamos a esta plataforma y una vez que se le da los permisos, recién ahí tiene el acceso a cada una de las plataformas que vamos a ir construyendo. O sea, en definitiva, vamos a tener una sola interfaz que sea común, que sea fácil y con eso vamos a ir direccionándola a todas las otras plataformas que vamos a ir generando. No sé si respondí su consulta”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL BUSCHMANN: "Sí. El tema de seguridad, respecto de los dispositivos que están acá, porque la otra vez vi un Windows 7 en un computador y ese sistema es muy vulnerable en este tiempo, entonces, no sé si se tendrá contemplado de repente hacer el recambio a todos los equipos antiguos.

SEÑOR DELGADO: "No sé qué Windows 7 me dice, porque nosotros hemos eliminado y el último contrato en el tema de infraestructura, todos los equipos son con Windows 11 y hemos estado renovando todos los equipos. Ahora puede que, como dice usted, si hay alguno, y eso es un aviso para todos, si hay alguno que tiene un Windows atrasado, como Windows 7, hay que retirarlo inmediatamente, porque obviamente hay un peligro para el tema de la ciberseguridad, que es un tema que, como dije anteriormente, hay que, no solamente el Windows 7, sino que nosotros como personas somos la debilidad, del sistema. Entonces tenemos que tener preocupación con otras cosas aparte de eso".

CONCEJAL BUSCHMANN: "Una vez me llegó un correo a mí, tratándome de hackear la cuenta acá de la misma cuenta de la municipalidad.

SEÑOR DELGADO: "Es un phishing, y estos ocurren, muy común la verdad, no solamente de ese tipo, sino que de otros tipos. Lo relevante acá, y nosotros hemos hecho capacitaciones y ahora también estamos planificando, personalmente, a todos los funcionarios nuevos que llegan, trato de hacerle una inducción de este tema, porque llegan muchos funcionarios, ahora se acaba de armar un equipo de trabajo para la Seguridad Pública, donde llegan muchos funcionarios que van a tener acceso a correo electrónico, y ya estoy pensando en hacer una capacitación para ellos, para justamente decirles que estas situaciones, cuando ocurran, no pinchen el botón o no pinchen el link, porque ahí es donde está la problemática".

CONCEJALA UBILLA: "Primero, que me parece fantástico esto de la transformación, este gobierno sin papel. Usted habla, que los funcionarios necesitan capacitación y también necesitan concientización, creo que nosotros debiésemos de partir por eso. Hoy día tenemos acá unos puntos de sobre tabla, nos acaban de entregar a cada uno de los concejales, son 90 páginas, son 720 hojas de papel, que en 10 minutos más se van a ir a tacho de la basura, una vez que aprobemos estos aportes. Esta información nosotros la recibimos en los correos, lo que pasa es que aquí la recibimos a último momento, lo lógico es que nosotros no debiésemos de imprimir este tipo de materia, la transformación digital también tiene que ver con los tiempos y aquí podemos aprobar en estas solicitudes, que en algunas cosas sí está funcionando súper bien la municipalidad y solicitudes de aportes del 12 de mayo, que el día 13 de mayo se están resolviendo, me llama profundamente la atención respecto de la a celeridad, cómo se logra ese tipo de aportes".

ALCALDE BERTIN: "No le entiendo, señorita Cecilia".

CONCEJALA UBILLA: "Que llegó una solicitud de un aporte con fecha 12 de mayo, ingresado en la Oficina de Parte, la solicitud tiene aquí fecha de partes, 12 de mayo, y está de día ya en el Concejo".

ALCALDE BERTIN: "Sí, el problema es que depende de la premura que tengan los usuarios".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA UBILLA: "Claro, sí está bien. Me parece bien, o sea, ojalá nosotros tuviésemos siempre esta capacidad de resolver en forma rápida".

ALCALDE BERTIN: "Es que no veo la forma en que usted lo representa".

CONCEJALA UBILLA: "Porque hay diferencias".

ALCALDE BERTIN: "No, es que, si alguien viene con urgencias, tengo la obligación de colocar urgencias. Ahora, si usted quiere vota a favor o vota en contra. Pero no es que estemos haciendo algo fuera de contacto".

CONCEJALA UBILLA: "Pero, por ejemplo, no está en ninguna parte establecida cuál es la urgencia".

ALCALDE BERTIN: "Es que la urgencia se ve en el proyecto".

CONCEJALA UBILLA: "En el informe no aparece. Bueno, pero volviendo al tema, que es lo que importa. O sea, me parece que nosotros efectivamente tenemos que partir en lo que dice aquí el encargado de informática, es en la concientización. Partir, y eso lo conversamos hace un tiempo atrás, que se refería, por ejemplo, al tema de las respuestas de las solicitudes que se hacen a través de la Oficina de Partes, de hacer el seguimiento y tener una respuesta real y efectiva respecto de los procesos de la Oficina de Partes."

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Señor Delgado, hemos conversado bastante tiempo sobre este tema, considero que el Departamento de Informática del Municipio está muy bien equipado, preparado, con lo poco que hay, sobre el Personal me refiero; la pregunta es: han hecho un detalle, más o menos, de qué tipo de Personal y cuánto más requiere. Los equipamientos, cuando se dice que esta Ley viene sin recursos, los equipamientos, la infraestructura, materiales de computación, etc.: hay algún proyecto que se pueda presentar en cuanto a poder apoyar las capacitaciones que son importantes, el derecho a saber para que la gente asista. Y la seguridad, reitero, la seguridad de toda la información que tenemos nosotros, hace un tiempo lo pedí y me lo respondieron. Efectivamente, hay un resguardo absoluto de la información acá, que se intentó hace un tiempo tratar de "hackear" a los municipios y aquí estuvimos nosotros y de eso salimos airosos; eso está resguardado. Un tema que me preocupa siempre son las licencias de todos estos programas que vienen, de todo lo que va a llegar nuevo a esta infraestructura, esas licencias hay que pagarlas, se contratan las licencias, para poder tener la certeza de poder seguir operando con aquellas. Por ejemplo, Windows 11, que decía usted, esas están con licencias autorizadas, todos los equipos que están funcionando tienen sus licencias. Y lo último, Presidente, los sectores, Osorno, por ejemplo, como decía usted, cuando habla de la accesibilidad a Internet, habla exclusivamente de los recintos municipales o de la población de Osorno en general, donde mientras le pueda tener acceso a Internet".

SEÑOR DELGADO: "Bueno, ese es un anhelo de que, en la ciudad de Osorno, en todos los sectores haya Internet: en una sede social, en un consultorio, estoy hablando de Internet para la comunidad. En algunos países incluso hay Internet en los paraderos Internet, uno puede hacer en los paraderos la conectividad. De hecho, aquí ocurre en este edificio que hay un Wi-Fi público que uno a medida que va subiendo, se va desconectando y conectando; o sea, usa la misma red, pero en realidad no importa en qué piso esté, siempre está conectado. Obviamente



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

eso implica un proyecto ambicioso, pero eso también puede ser un proyecto a nivel país. A nivel país debería ser, porque aquí sobre todo en la zona sur, y me imagino que en la norte igual, la conectividad no es 100%. Hay muchos sectores que ni siquiera tienen Internet, sectores no tan lejanos, bien cerca hay problemas de conectividad, entonces tenemos que mejorar la conectividad. Así es que, desde ese punto de vista, por lo menos, y si se da, qué bueno, y ojalá lleguemos a eso. Con relación al tema de las licencias: todas las licencias que compra la municipalidad se pagan. Se compran por un año, por dos años, generalmente las compramos de acuerdo a la licitación. Por ejemplo, en el caso de los equipos, son arrendados, pero esos equipos después del periodo que termina la licitación, quedan para el municipio. Y todo lo que venga en el equipo está licenciado, está pagado con la renta mensual que se hace en ese arriendo, así es que una vez que termina, queda todo pagado. Obviamente, en el caso de la licencia hay que pensar en volverla a contratar, porque antiguamente uno compraba una licencia y era eterna; ahora no, ahora se compra por año, por dos, por tres años. En el caso del personal, considero que nosotros necesitamos más personal, ya lo hemos conversado con el señor Alcalde en una reunión, y hay voluntad, por lo menos, de ver cómo podemos mejorar eso; pero en realidad necesitamos tener más personal, porque obviamente las exigencias van a ser, de hecho, ya son más. Nosotros no somos muchos, porque también hay que separar las funciones, o sea, hay Ingenieros en el Departamento de Informática, e igual hay gente técnica. Y esa gente técnica no programa, no hace sistemas, porque no tiene las competencias, yo no lo puedo considerar; desde el punto de vista de programación, necesito más profesionales de calidad. El equipamiento nosotros, por tema de seguridad, siempre nos hemos resguardado y hemos tenido la ventaja, de hecho, algunas veces nos han criticado de que por qué toda la información no la tenemos en la nube, por ejemplo. Nosotros la tenemos dentro del recinto municipal, no voy a indicar cuál, pero tenemos todo local. Y nos ha dado resultado, porque han “hackeado” varios hostings o varios data centers donde hay información de otros municipios y la verdad que se han visto complicados con ese tema y nosotros siempre hemos salido airosos. Eso no quita de que tenemos que tener siempre los resguardos y ahí viene el tema de la ciberseguridad, que es un tema no menor y esperemos que ojalá no ocurra nada grave, porque en realidad ahí nos podemos complicar”.

ALCALDE BERTIN: “Hay alguna otra pregunta, no. Bueno, muchas gracias, don Luis”.

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. E-MAIL DEL 08.05.2025 SECRETARIA DE ACTAS. MAT.: Exposición sobre “INICIATIVAS GESTIÓN DE TRANSITO”, a cargo del señor don Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 09.05.2025. MAT.: DELIBERACIÓN N°212, INVITA A EXPONER EN CONCEJO, MARTES 13.05.2025. OSORNO, 09 DE MAYO DE 2025. DE: SR. WALTER RAMÍREZ ALVAREZ, DEPTO. ESTUDIOS TRÁNSITO. A: SRA. ALICIA JARAMILLO LLAQUÉN, SECRETARIA DE ACTAS.

Estimadas,

Junto con saludar, me permito confirmar presentación de nuestro Director de Tránsito para el próximo Concejo 13.05.2025.

Saluda atte.; WALTER RAMÍREZ ALVAREZ, DEPTO. ESTUDIOS TRÁNSITO.»

ALCALDE BERTIN: “Buenas tardes don Luis, puede dar inicio a su exposición”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.



INICIATIVAS GESTIÓN DE TRÁNSITO

Dirección de Tránsito y Transporte público Osorno
Depto. de Estudios del Tránsito
Mayo 2025

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes. Esto nace en la sesión ordinaria de la semana pasada en donde el señor Alcalde nos pide exponer unas iniciativas que ya le habíamos presentado por eso el título es tan ingenioso: “Iniciativas de Gestión de Tránsito”. Por lo mismo, son iniciativas que ya presentamos a la autoridad y se las vamos a presentar a ustedes.

Introducción



En Osorno, los principales desafíos viales se concentran en los horarios punta, tanto en la mañana como en la tarde, donde la congestión vehicular y los conflictos de circulación afectan considerablemente la movilidad. Ante esta realidad, la Dirección de Tránsito centra sus esfuerzos en una **gestión vial de corto plazo**, priorizando la optimización de la infraestructura existente para reducir la congestión y mejorar la seguridad sin necesidad de grandes obras civiles.

Las iniciativas presentadas a continuación están enfocadas en la **corrección de algunos puntos críticos**, mediante medidas de gestión de tráfico de bajo costo, aplicables en sectores donde se identifican problemas de circulación, pero que **no requieren intervención de infraestructura**.



A modo de introducción solamente, en Osorno tenemos varios desafíos en materia de Tránsito, en materia de infraestructura de tránsito. Si bien la Dirección de Tránsito solo es materia de corto plazo y gestión vial de lo que existe, tenemos bien identificados los problemas. Hoy día todos sabemos que quien se levanta un poco más tarde de lo programado en la punta mañana ya se encuentra con un taco y en la punta tarde más o menos el problema es similar. Qué es lo que hacemos nosotros como Dirección de Tránsito, básicamente con medidas de corrección de puntos críticos y medidas de corto plazo tratamos

de hacer gestión vial sobre nuestra red vial que existe, nosotros no construimos calles ni puentes, más bien hacemos gestión con las calles, las vías que hoy existen en la comuna.

Marco Normativo



La Dirección de Tránsito y Transporte Público se rige por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (Ley N° 18.695), la cual otorga atribuciones específicas a esta Dirección para la gestión y control del tránsito.

Artículo 21.- A la unidad encargada de la función de tránsito y transporte públicos corresponderá:

- a) Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos;
- b) Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes;
- c) Señalizar adecuadamente las vías públicas, y d) En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.

El marco normativo básicamente está en la Ley Orgánica de Municipalidades, en un par de puntos determina que nosotros podemos darle el sentido de circulación a los vehículos y, además, señalar adecuadamente las vías. Básicamente, nos tomamos de esto para hacer cosas como la vía reversible o la construcción de semáforos, señalar y demarcar las vías. En eso nos amparamos para poder hacer estas medidas.

Red Vial



Esa es la red vial que hoy día tenemos en Osorno, todo lo marcado con color azul son nuestras calles; si ustedes ven existe una división que está dada por el río Rahue, en donde tenemos un aporte significativo de todo el sector de Rahue hacia el centro. Concentra Rahue, en cuanto a vehículos, unos 30.000 vehículos; hoy día somos una comuna de más de 160.000 habitantes, o sea, es una red compleja. Sabido por todos, es que necesitamos puentes, hoy día existen dos grandes proyectos, uno que genere un puente próximamente en Freire, que es el proyecto Pilauco, una inversión en sus dos etapas de más de 90.000 millones de pesos, un gran proyecto para Osorno. Y viene próximamente, está en desarrollo de diseño, lo que es la segunda salida desde el sector de Francke, que genera otro puente en el sector de Portales. Y entiendo que nuestra SECPLAN está trabajando en otras ideas para conectar aún más nuestra ciudad a través de puentes, para que le demos mayor salida al sector de Rahue al centro, pero esto es lo que tenemos. Y nosotros como Dirección de Tránsito, como no

generamos puentes ni calles, trabajamos sobre nuestra red básica actual. Y estas son las iniciativas que les voy a presentar a continuación.

MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL



INTERSECCIÓN BELLAVISTA CON CONCEPCIÓN



Problema: conducción a alta velocidad, ausencia de demarcación de carriles, y transiciones peligrosas debido a cruces en doble pista.

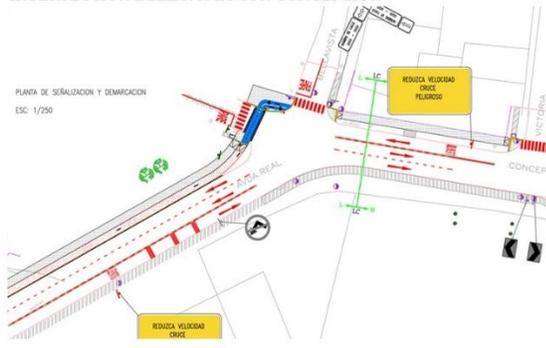
Solución: ajuste en el número de carriles según el sentido de circulación mediante la demarcación de los mismos, provisión e instalación de tachones, bandas de advertencia simbólica y colocación de elementos de señalización.

La primera es una iniciativa de bajo costo, tenemos un conflicto vial en la intersección de Bellavista con Concepción. Ustedes bien saben que ahí convergen cuatro calles, una lo que es Concepción con calle Real, además calle Bellavista, y por otro lado viene calle Parinacota. Se genera un conflicto vial más o menos importante, y lo que nosotros proponemos es trasladar el perfil que viene desde calle Tarapacá hacia la intersección con calle Bellavista, de tal manera de generar menos conflicto para las personas que están desde Bellavista y Parinacota y quieren cruzar hacia Concepción o subir por Avenida Real.

MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL



INTERSECCIÓN BELLAVISTA CON CONCEPCIÓN



Mitigación Paliativa: Suministro e instalación de señalización cruce peligroso, demarcación termoplástica, bandas alertadoras, simbologías y colocación de tachones.

Costo asociado: \$ 4.500.000.-

Esto es intervención de demarcación, es tacha, señalización, es una inversión de menor costo, cuatro millones de pesos aproximadamente, y esperamos poderla realizar próximamente.

MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL



INTERSECCIÓN BELLAVISTA CON CONCEPCIÓN

Mitigación Definitiva: A través del Proyecto de Mejoramiento de la Ruta U-40 y U-72 del Ministerio de Obras Públicas, se implementarán elementos de semafORIZACIÓN para regular esta intersección.



Este mismo cruce tiene una solución definitiva, hay un proyecto de mejoramiento que está llevando el MOP, que es la mejora de la ruta U40 y ruta U72, y en este cruce se considera un semáforo, esa es como la solución definitiva que esperamos nosotros que prontamente se concrete. Ese es un gran proyecto, el proyecto que llega al Ministerio de Obras Públicas.

MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL



ACERA CONTINUA FRENTE AL LICEO RAHUE



El proyecto nace a partir del conflicto constante entre vehículos y peatones frente al Liceo Rahue, generando situaciones de riesgo y potenciales accidentes.
Objetivo: Mejorar la seguridad vial y facilitar el desplazamiento peatonal, especialmente de estudiantes, mediante una intervención urbana segura y visible.

MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL



ACERA CONTINUA FRENTE AL LICEO RAHUE



Solución Propuesta:
Construcción de un paso peatonal elevado frente al Liceo Rahue, permitiendo una circulación más segura para los peatones y obligando a los vehículos a reducir la velocidad.

Financiamiento Municipal: \$37.000.000
Fuente: Presupuesto Municipal

Estado del Proyecto: adjudicado y en proceso de ejecución.

Tenemos otro proyecto que está a punto de iniciar, es la acera continua frente al Liceo Rahue. Este es un proyecto que, debido a la carga vehicular que se generó en el sector por la construcción de muchos departamentos frente al Liceo Rahue, se hizo una calle bastante insegura, por tanto, lo que hicimos fue, con financiamiento municipal, más de 30 millones de pesos; generar una acera continua muy parecida a lo que tenemos en Avenida Rene Soriano. Y con esto vamos a reforzar la seguridad de nuestros alumnos del Liceo Rahue, van a poder cruzar en forma segura por ese sector.

MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL

**ORDENAMIENTO VIAL MANUEL BAQUEDANO -
HABILITACIÓN ESTACIONAMIENTOS
CONCESIONADOS.**

Problema: múltiples conflictos asociados con la obstrucción de las calles y el uso inadecuado de áreas como estacionamientos.

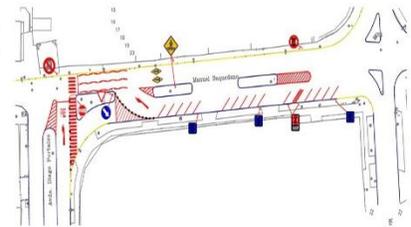
Solución: implementación de estacionamientos regulados mediante la instalación de parquímetros y demarcación de las vías.



MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL

**ORDENAMIENTO VIAL MANUEL BAQUEDANO - HABILITACIÓN
ESTACIONAMIENTOS CONCESIONADOS.**

Mitigación: Obras de señalización y demarcación. Habilitación de estacionamientos para concesión de parquímetros.



Ordenamiento vial de calle Manuel Baquedano, esto está entre calle Bulnes y Portales, esto ha sido bastante discutido en este Concejo. Aprovechamos, la licitación de parquímetros para poder generar un ordenamiento, licitación que está pronto a comenzar. Básicamente, lo que hacemos es un sistema de estacionamientos tipo “espina de pescado”, como se llama, es muy similar a lo que tenemos frente al mercado en calle Errazuriz; y además, lo acompañamos con demarcaciones viales que vamos a generar nosotros. Pero, la idea es después recuperar toda esa zona, estas áreas verdes, que hoy día, bien lo dijeron la semana pasada, al parecer el Concejal Buschmann, se estacionan muchos vehículos sobre esas áreas. La idea es recuperarla tanto, que se vean verdes, hoy día, la verdad, no tienen nada de pasto, pero la idea es generar algo, con vallas peatonales o con algún tipo de cerco y después recuperar el área verde. Así es que acá tenemos una solución integral que queremos lograr próximamente.

MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL

INTERSECCIÓN AVDA. JULIO BUSCHMAN CON ARGOMEDO



Problema: congestión de tráfico vehicular en la entrada principal de la ciudad, con riesgo de colisiones debido a la insuficiente regulación de los semáforos actuales.

Propuesta: Ajuste en el funcionamiento de los semáforos que no están normalizados, permitiendo giros hacia la calle Argomedo desde la Avenida Julio Buschman oriente.

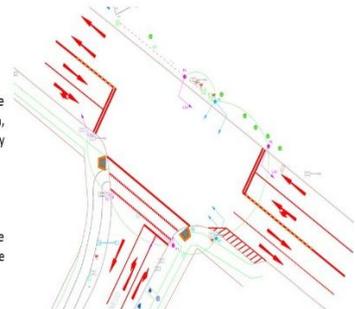
MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL

**INTERSECCIÓN AVDA. JULIO BUSCHMAN
CON ARGOMEDO**

Mitigación Paliativa: Provisión e instalación de dispositivos semaforizados, señalización, sustitución del controlador subnorma y reprogramación.

Costo asociado: \$ 21.000.000.-

Mitigación Definitiva: Regularización del cruce semaforizado a través del proyecto de Mejoramiento de la Avda. Julio Buschman.



Intersección Avenida Julio Buschmann con Argomedo. Esto fue lo primero que me pidió el Alcalde apenas llegó, me dijo: “...quiero una solución en este cruce...”, él aportó la idea, nosotros la trabajamos como Dirección de Tránsito, hoy día ya tenemos una disponibilidad presupuestaria, y se trata de que en dicho cruce vamos a permitir un viraje en calle Julio Buschmann hacia Argomedo, hoy día ese viraje se hace igual, pero con el peligro que esto tiene. Por tanto, lo que vamos a hacer es normalizar este cruce, vamos a generar un semáforo con tres tiempos y vamos a permitir que los vehículos puedan girar en forma segura. Hoy día en las tardes, sobre todo, si han pasado por el lugar se van a dar cuenta que las filas llegan en algunos casos hasta la Universidad de Los Lagos. Tenemos un conflicto bastante complejo, pero con esto vamos a mitigar en algo el problema. Ese el diseño, como

les digo, se permite virar hacia Argomedo, con esto se va a disminuir el “efecto cola” que tenemos por la cantidad de vehículos que pasan por ese sector. Esto tiene una inversión aproximadamente de 20 millones de pesos, ya pasó por Concejo, ustedes lo aprobaron hace un tiempo; así es que pretendemos que ya en el próximo mes estemos iniciando alguna obra.

MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL 		MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL 	
<p>MODIFICACIÓN SENTIDOS DE TRÁNSITO LA MAYOR NORTE Y LA MAYOR SUR.</p> <p><u>Problema:</u> diversos conflictos relacionados con giros de vehículos, peligros de colisión debido a la infraestructura vial limitada y movimientos autorizados.</p> <p><u>Solución:</u> regulación del tráfico a través de cambios en los sentidos de circulación.</p>		<p>MODIFICACIÓN SENTIDOS DE TRÁNSITO LA MAYOR NORTE Y LA MAYOR SUR.</p> <p><u>Mitigación:</u> Obras de señalización y demarcación modificando operación de las vías:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calle La Mayor Norte, cambio a un solo sentido de tránsito, de oriente a poniente. - Calle La Mayor Sur, cambio a un solo sentido de tránsito, de poniente a oriente. <p><u>Costo asociado:</u> \$27.800.000.-</p>	

Esta es una modificación, es de ordenamiento vial, esto es en el sector de Alto Osorno, en las calles La Mayor Norte y La Mayor Sur, en ese lugar no existe ordenamiento vial, es la ley del más fuerte, ambas calles tienen bidireccionalidad. Y lo que hoy día queremos hacer es dejar La Mayor Norte con una dirección y con una dirección contra La Mayor Sur. Esto también es un asunto bastante pedido por los vecinos y un tema que técnicamente se puede hacer y se justifica plenamente. Acompañamos, en imagen, toda la señalización, demarcación que tenemos que hacer, tenemos que cambiar todas las calles, las señales con nombre de calle, porque cambian los sentidos. Esto tiene una inversión de alrededor de los 20 millones de pesos, esperamos este año poderlo concretar siempre y cuando nos llegue la disponibilidad presupuestaria, que ya la solicitamos, pero es un tema que hemos conversado con la autoridad y lo vamos a realizar.

MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL 		MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL 	
<p>ORDENAMIENTO VIAL AVDA. BAHIA MANSA.</p> <p><u>Problema:</u> diversos conflictos relacionados con giros de vehículos, peligros de colisión debido a movimientos vehiculares autorizados.</p> <p><u>Solución:</u> regulación del tráfico a través de ordenamiento vial.</p>		<p>ORDENAMIENTO VIAL AVDA. BAHIA MANSA.</p> <p><u>Mitigación:</u> Obras de señalización y demarcación ordenando circulación de las vías.</p> <p><u>Costo asociado:</u> \$18.500.000.-</p>	

Esto es algo parecido, Ordenamiento vial de Avenida Bahía Mansa. Aquí ya se hizo la inversión más grande que fue abrir un bandejón frente a calle Panguipulli; lo ideal es hacer todo el tramo de Bahía Mansa, pero hoy día lo que tenemos pavimentado es entre Panguipulli y Maicolpue, que es un pasaje. Y en el futuro lo ideal es abrir la doble pista hasta Ruta a La Misión, que es un tramo que queda pendiente por realizar, y que entiendo que SECPLAN igual está trabajando en aquello, hay un semáforo comprometido que

se va a empezar a ejecutar próximamente. Pero acá también hay un ordenamiento, hoy día es muy parecido a lo que pasa en Alto Osorno, los vehículos transitan de la manera que quieren y hoy día se va a ordenar el circuito vial en ese sector. Esto tiene asociado una inversión de 18 millones de pesos, lógicamente ya hay una parte ejecutada, que es el bandejón, así que el presupuesto va a bajar un poco. Ahí están todas las señales que se van a instalar en el sector.

MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL



MODIFICACIÓN SENTIDOS DE TRÁNSITO CENTRO OSORNO

Problema: diversos conflictos con peligros de colisión debido a movimientos autorizados, estacionamientos permitidos y congestión vial.

Solución: regulación de tránsito a través de cambios en los sentidos de circulación.



Esta es una medida que la queremos aplicar en el centro de Osorno, es un poco más ambiciosa, pero creo que va a generar que existan varios conflictos viales que hoy día tenemos que se eliminen; por ejemplo, O'Higgins con García Hurtado, es un problema complejo para los que vienen de Ovejería, les cuesta bastante o doblar o seguir, porque tienen que estar pendientes de todos los vehículos que suben y bajan. Tenemos un conflicto en calle Barros Arana con Cochranne también en ese sector, ese es el sector que más choque ha tenido en esa vía. Y tenemos el gran conflicto de calle Casanova, en donde, además de tránsito, se ocupa de estacionamiento. Por tanto, cuando pasan dos vehículos, se enfrentan casi de frente y ahí hay que empezar a esquivar.

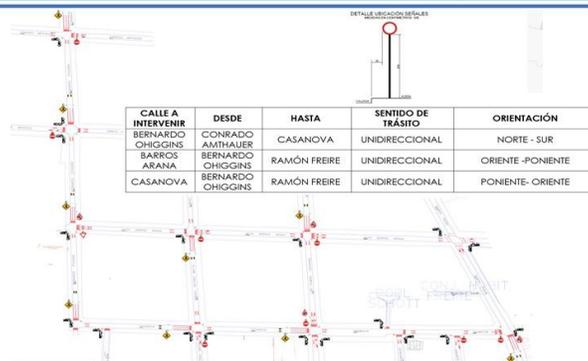
MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL



MODIFICACIÓN SENTIDOS DE TRÁNSITO CENTRO OSORNO

Mitigación: Obras de señalización y demarcación modificando operación de las vías.

Costo asociado: \$40.324.935.-



Lo que nosotros pretendemos, es dejar Bernardo O'Higgins entre García Hurtado y Casanova en forma unidireccional. O sea, llevar completamente el perfil unidireccional hasta Casanova y generar un par vial entre Barros Arana y Casanova. Barros Arana en forma unidireccional de poniente a oriente, y Casanova de manera también unidireccional de poniente a oriente. Con esto vamos a evitar, bastantes conflictos viales que

hoy día tenemos en el sector. Va a ser un tránsito, entendemos nosotros, un poco más amigable de lo que hoy tenemos y vamos a generar un par vial que va a ser importante para el sector. Esta es una gran inversión, para proyectos de corto plazo como los nuestros, son 40 millones de pesos, que comparado con las grandes inversiones de la infraestructura vial no es mucho, pero para nosotros es una inversión importante. Esperamos implementarlo este año, es una buena medida que nosotros ya hemos conversado con la autoridad y estamos de acuerdo en que se puede ejecutar.

MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL



MODIFICACIÓN SENTIDOS DE TRÁNSITO CENTRO OSORNO (evaluación).

Problema:

- Congestión vehicular en el acceso norte de la ciudad por el Puente Bulnes hacia el centro de la ciudad.
- Sobrecarga Vehicular Avda. Diego Portales, vía crítica para el transporte Público.

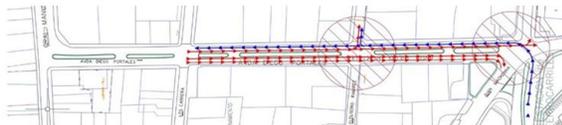


Esta es una modificación que hablaron igual en la sesión pasada, es una modificación de sentido de tránsito, aún está en evaluación porque de las tres propuestas que le presenté a la autoridad hay una que se descartó. Cuál es la idea fundamental de esto: que los que enfrentan el puente Bulnes hacia el centro tengan una alternativa, eso es básicamente. Cuáles son esas alternativas, nosotros teníamos tres: una utilizar parte de calle Baquedano, pero hoy día hay construcciones, está el colegio, iba a ser un tema bastante conflictivo, era como difícil de implementar. Otra alternativa y la más óptima, pero la más cara y la que lleva más tiempo porque ahí se requieren permisos de la Unidad Operativa de Control de Tránsito porque hay modificaciones de semáforo, es seguir derecho por calle Bulnes. Sacar ese bandejón que existe, seguir derecho, sacar los estacionamientos del lugar y generar una bidireccionalidad. Que tiene el perfil porque esa calle tiene el ancho y se podría. Pero la medida de más corto plazo y por lo menos, por la que nos inclinamos como Dirección de Tránsito, es generar una tercera pista por calle Baquedano.

MEJORAMIENTO SEGURIDAD VIAL



➤ ALTERNATIVA 1: MODIFICACIÓN EN LA OPERACIÓN DE AVDA. DIEGO PORTALES.



Modificar la operación de Avenida Diego Portales en el tramo entre calle Manuel Baquedano y Avenida Mackenna, asignando tres pistas para el sentido norte a sur y una pista para el sentido sur a norte.

Detalles:

- Una pista exclusiva para circulación de Locomoción colectiva.
- Una pista para vehículos particulares con destino a Rahue.
- Una pista para vehículos particulares con destino al centro y Ovejería.
- Una pista para vehículos provenientes de Avenida República hacia Ramírez y el centro de la ciudad.

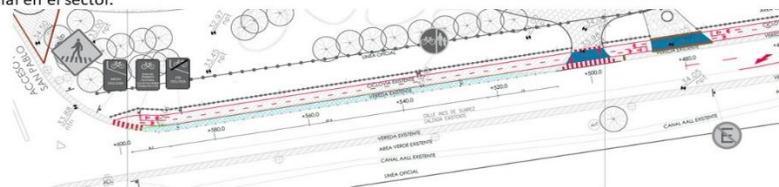
Obras necesarias: Proyecto de demarcación, señalización, reconfiguración de elementos de semaforización en dos cruces regulados e implementación de nuevos elementos de semaforización en dichos cruces.

Esta lámina la hice en forma independiente del resto, en donde básicamente lo que hacemos a través de segregadores, que se ven en la imagen; delimitamos una tercera pista para que ese flujo vaya tanto al centro como a Ovejería, básicamente, vehículos particulares y descongestionamos calle Portales. Esta es una medida importante, no es una medida de alto costo porque no requiere mayores modificaciones de los semáforos y es de fácil implementación. Lógicamente, aquí tendrían que salir los estacionamientos que hay en el sector, pero es una medida que generaría un muy buen impacto y permitiría que este tramo, que hoy día es bastante conflictivo, sobre todo en los horarios punta, sea un poco más ágil en la manera de transitar de los vehículos. Estas son las tres medidas, las tres alternativas que le mostramos a la autoridad, todavía falta la decisión final, pero creo que ésta quizás es la más rápida de implementar y la mejor.

GESTIÓN VIAL

PROYECTO PAVIMENTACIÓN CALLE INÉS DE SUAREZ

Con la colaboración de SECPLAN, se encuentra en desarrollo un proyecto de pavimentación en la calle Inés de Suárez. Esta iniciativa contempla el ensanche de la calzada, lo que permitirá la incorporación de una tercera pista en el tramo comprendido entre el acceso al Parque Alberto Hott y el cruce semaforizado de Puente San Pablo con Inés de Suárez. Con esta intervención, se contará con una capacidad vial de dos pistas en sentido oriente-poniente y una pista en sentido poniente-oriente, mejorando significativamente la operación del semáforo existente y optimizando la fluidez vehicular en el sector.



Este es un proyecto calle Inés de Suárez que se está trabajando en conjunto con Secplan. Existen dos alternativas, generar un perfil de cuatro pistas, eso entiendo que lo está viendo Secplan, caso contrario, a lo menos generar tres pistas en esta vía. Y ahí lo vamos a ir trabajando en conjunto con ellos porque ya esto requiere infraestructura y requiere de algunos permisos que Secplan podría obtener.

PROYECTOS PIIMEP - GESTION DE TRÁNSITO

PROYECTOS DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

- Define las obras necesarias para mejorar las condiciones de conectividad, accesibilidad, operación y movilidad, así como la calidad de sus espacios públicos.
- Surge como instrumento de la Ley N°20.958 de Aportes al Espacio Público.
- Los titulares de proyectos inmobiliarios deben financiar obras de movilidad y espacio público como condición para obtener su permiso de edificación, cuando estos generan un impacto en la infraestructura urbana.
- Los aportes monetarios se destinan a un fondo municipal exclusivo para ejecutar los proyectos priorizados en la cartera PIIMEP.



OSORNO, 29 de Julio del 2024
 HAY: "PRONUNCIADA APROBACIÓN DEL PLAN GENERAL DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DE OSORNO"
 DECRETADO EN EL N° 7402

2.- La cartera priorizada de proyectos, obras y medidas es la siguiente:

Código	Nombre de la iniciativa	Categoría	Subtipo		
1	Rehabilitación Av. Diego de Almagro / Santiago Torres	Movilidad	Gestión de Tránsito	10	Conexión Vial Calle Guzmán Reyes / Francisco Oyarzún
2	Gestión de Tránsito Intervención Av. JARROVIERA y Av. OMBÚS VERDES	Movilidad	Gestión de Tránsito	11	Señalización de Conciencia Ambiental y Control de Ruido
3	Operación de Tránsito 7 Puertes (Mahe Norte y Rufus Sur)	Movilidad	Seguridad Vial	12	Estudio de Restauración Humedal Pajaros
4	Rehabilitación Av. Francia / Av. Zenteno	Movilidad	Gestión de Tránsito	13	Monitor Fluvio Rio Damas
5	Gestión de Tránsito Av. Rodríguez / Buñes	Movilidad	Gestión de Tránsito	14	Control Ambiental Av. 28 de Septiembre / Pto. Sta. María - San Sebastián
6	Conexión de Pistas Calle Argentina / Plaza	Espacio Público	Parques y Plazas	15	Acceso Parque Reflejos (Calle Sancti Spiritus, Urzú y Miraflores)
7	Senda peatonal e iluminación entre Avenida España, 1800	Movilidad	Movilidad Peatonal	16	Señalización horizontal multimedios en Dientes Señeros
8	Rehabilitación Espacio Sociocomunitario Cencora	Espacio Público	Parques y Plazas	17	Ciclovia Av. Héroes de la Concepción (Paseo)
9	Rehabilitación Espacio Sociocomunitario Pichilman	Espacio Público	Parques y Plazas		

* (Condicionado a respuesta de Contraloría General de la República)

Esto lo hice como un punto aparte. Estos son los proyectos PIIMEP, que son proyectos de gestión de tránsito. Los proyectos PIIMEP son Proyectos de

Inversión en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público. Esto nace a través de la Ley 20.958 de Aportes al Espacio Público. Aquí hay un trabajo de varias direcciones, la Dirección de Obras que recauda estos fondos de todo aquel proyecto que genere un impacto vial. Todo aquel proyecto que genera un impacto vial, ya sea un impacto menor, mediano o grande, tiene que aportar dinero al municipio para que nosotros podamos mitigar. Y también participa la DAF, que genera una cuenta en donde llegan estos recursos. De qué trata esta Ley y lo que solicitaba es que el municipio generara un plan de infraestructura que le llamamos PIIMEP, en donde hay una cartera de 17 proyectos. Estos están priorizados, o sea, nosotros tenemos que sí o sí partir por el número uno, y es lo que vamos a hacer durante este o el próximo mes, ya se va a licitar, que es el semáforo de Diego de Almagro con Santiago Rosas.

PROYECTOS PIIMEP - GESTIÓN DE TRANSITO

SEMAFORIZACIÓN AVDA. DIEGO DE ALMAGRO CON SANTIAGO ROSAS.

Problemática:
La intersección presenta conflictos viales por la falta de regulación del tránsito, generando situaciones de riesgo y congestión vehicular.

Solución propuesta:
El proyecto contempla la implementación de un sistema completo de semaforización, que permitirá ordenar los flujos vehiculares y mejorar la seguridad peatonal.

SITUACIÓN ACTUAL

Hoy día así está Diego de Almagro con Santiago Rosas. Este es un proyecto importante, es un proyecto que genera un semáforo que viene con cámaras, con sensores, que viene conectado a la red de la Unidad Operativa de Control de Tránsito; una inversión bastante importante. Hoy día los semáforos no solamente son postes y cabezales y controladores, hoy día incorporan muchas más cosas, que aumentan su costo.

PROYECTOS PIIMEP - GESTIÓN DE TRANSITO

SEMAFORIZACIÓN AVDA. DIEGO DE ALMAGRO CON SANTIAGO ROSAS.

Principales componentes del proyecto:

- Instalación de semáforos, señalización y demarcación vial.
- Cámaras CCTV para monitoreo y gestión del tránsito.
- Comunicación directa con la Central UOCT.
- Incorporación de DAPS para personas no videntes.
- Mejoramiento de bajadas de rodados.
- Sistema de baterías de respaldo para operación autónoma en caso de corte eléctrico.

PROYECTO SEMÁFOROS

Aquí ya está el diseño realizado, esto está con especificaciones técnicas. Nosotros ya estamos preparando la carpeta para enviarlo a licitaciones y, éste o el próximo mes ya va a estar en el portal para que alguien se lo adjudique.

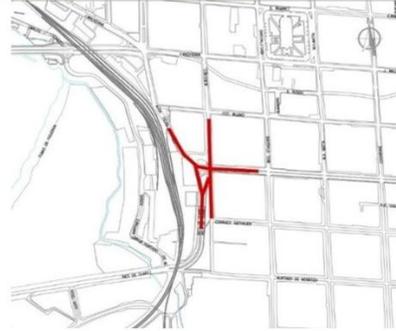
PROYECTOS PIIMEP - GESTIÓN DE TRANSITO



MODIFICACIÓN CRUCE AVDA MANUEL RODRIGUEZ CON MANUEL BULNES.

Problemática:

El cruce presenta conflictos viales debido a los múltiples movimientos vehiculares permitidos y al bajo cumplimiento de la señalización existente, afectando la seguridad y fluidez del tránsito.



Esto también lo conversaron en el Concejo anterior, por eso lo quise colocar, que es la modificación del cruce Manuel Rodríguez con Manuel Bulnes. Esto también está en el PIIMEP, pero está en el quinto lugar. O sea, antes de esta eventual modificación, y si queremos utilizar los recursos del PIIMEP, que entiendo que hoy día van cerca de 300 millones de pesos recaudados, tenemos que pasar por otros proyectos anteriores. Pero lo quise colocar porque ya es un proyecto que tenemos desarrollado.

PROYECTOS PIIMEP - GESTIÓN DE TRANSITO



MODIFICACIÓN CRUCE AVDA MANUEL RODRIGUEZ CON MANUEL BULNES.

Solución propuesta:

Se plantea la reconfiguración del cruce, considerando:

- Obras de pavimentación por modificación de la isla central
- Ensanche de calzadas para mejorar flujos vehiculares
- Traslado e instalación de nuevos semáforos
- Renovación de señalización horizontal y vertical

Este proyecto busca optimizar la operación del cruce, mejorar la seguridad vial y ordenar los desplazamientos.

* En espera de financiamiento PIIMEP – Monto estimado: \$153 millones



Y es un proyecto bastante completo, no sólo se trata de cambiar de posición los postes, aquí se genera una especie de rotonda. Ya no hay tres pistas como las que existen, sino que solamente quedan dos. El tránsito peatonal ya no se hace por esta área, sino que, lo que se hace es cruzar este espacio, que va a ser un espacio como una “plaza de bolsillo”, por decirlo de alguna forma, y cruzan en donde se van a instalar los nuevos semáforos. Este es un proyecto de aproximadamente 150 millones de pesos, no es un proyecto económico, pero es un proyecto que viene a mejorar todo este cruce que está bastante complejo hoy día. Esperamos, quizás en el futuro, hacerlo o con recursos municipales, o esperar, recaudar a través del PIIMEP lo suficiente para poder ejecutarlo, pero es un proyecto, que está inserto en el PIIMEP y que esperamos poderlo ejecutar en el mediano plazo. Eso es, Alcalde, Concejales, Concejalas, muchas gracias”.

ALCALDE BERTIN: “Muchas gracias don Luis. Son pequeños proyectos que vienen a cambiar sustancialmente lo que es el ordenamiento del tránsito de Osorno. Quiero destacar el esfuerzo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

que está haciendo la Dirección de Tránsito, que son iniciativas que han desarrollado ellos, por sí mismos, y creo que son bastante atingentes a las necesidades que estamos viviendo hoy día”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Muy buenas tardes. Primero agradecer la presentación, la verdad que son hartas iniciativas. Voy a consultar por dos o tres inquietudes, porque tengo algunas dudas: respecto al terreno en calle Bahía Mansa, eso en qué está, en qué quedó, recuerdo aquello”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “En la escuela, al lado de la escuela”.

CONCEJAL ARREDONDO: “No, claro, al lado de la escuela, en el fondo, que se había donado ese terreno, se iba a donar, en qué está eso, alguna información oficial”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Eso lo pedimos en el año 2013”.

ALCALDE BERTIN: “Habría que consultarlo”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Si existe esa donación, porque con eso terminaría el tramo de doble sentido”.

ALCALDE BERTIN: “Quién lo estaría viendo eso. SECPLAN que tome nota al respecto”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Lo segundo es consultarle, porque a lo mejor aquí hay una historia que yo no sé, pero siempre me ha llamado la atención la puntilla de Freire con Prat, ese cruce con Santiago Rosas, qué sucede ahí, por qué se tienen que cruzar las calles si ambas tienen salida recta”.

SEÑOR VILCHES: “La puntilla de Freire con Santiago Rosas”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Donde se cruzan ambas”.

SEÑOR VILCHES: “Es que eso, el proyectista lo diseñó de esa forma y no va a tener arreglo tampoco, en todo caso, porque es un cruce histórico que no tiene mayor arreglo”.

ALCALDE BERTIN: “A no ser que le cambiemos el sentido de las calles”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Es que a eso iba”.

SEÑOR VILCHES: “Sería lo único”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Es que a eso iba, justamente, ahí se provoca un conflicto, porque la gente de Santiago Rosas se demora mucho en salir, en las mañanas, sobre todo, porque ya viene el “taco” del Colegio Francés, del Hospital, donde en la mañana, por ejemplo, había solo dos autos para ingresar al Hospital, pero la otra fila, la que sigue de largo, llegaba a la farmacia. Y además tienen un tercer cruce que es ese. Quizás estudiarlo, dejarlo con más flujo”.

SEÑOR VILCHES: “Habría que verlo”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL ARREDONDO: “Es extraño ese cruce. Fue innovador el que lo creó alguna vez. Voy a ser innovador, dijo el que lo creó alguna vez, no se imagina lo que sucedió después”.

ALCALDE BERTIN: “En este tiempo había menos tránsito”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Lo tercero. Consulté este año respecto a la solicitud que se hizo a Contraloría sobre poder financiar con recursos públicos el semáforo de Avenida Francia con Zenteno. Porque las obras que ahí se están haciendo, están pavimentando esos famosos siete metros, le da circulación continua, pero falta ese semáforo. Quisiera saber en qué está eso, porque debe llevar un año aproximadamente en Contraloría”.

SEÑOR VILCHES: “Sí. Respondió Contraloría, pero quedamos igual con la respuesta que nos dieron. Lo que pasa es que le traspasó la responsabilidad, por decirlo de alguna forma, al Ministerio de Transportes. Esa es la conclusión de lo que nos informa, así es que estamos a la espera; lógicamente al Ministerio de Transporte le indica que la respuesta sea lo más ágil posible y una vez que nos respondan vamos a poder ver si, porque en el fondo aquí la duda es si nosotros podemos o no invertir, existiendo ya un compromiso de un privado de ejecutar el proyecto. Ese es el tema. Y esa es la respuesta que nosotros estamos esperando. Ahora, ese proyecto está en el tercer lugar del PIIMEP, de hecho, estaba primero, pero tuvimos que modificarlo porque si no la inversión iba a quedar detenida, sin poder moverse; pero está en el tercer lugar del PIIMEP. Ese es un proyecto que está más o menos desarrollado y falta eso, falta que nos llegue ahora la respuesta del Ministerio. Pero, creo que va a ser tanta la espera que capaz que llegue ya la inversión privada que está proyectada para el próximo año, para fines del próximo año, y se empieza a construir el semáforo”.

CONCEJALA UBILLA: “Cuál es ese compromiso privado, es una boleta de garantía”.

SEÑOR VILCHES: “No, es un proyecto inmobiliario que tiene el semáforo entre sus tareas para ejecutar, pero lo tiene para la última etapa del proyecto”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Presidente. Solo a modo de agradecer a don Luis, hemos sido insistentes con esto del tema de Manuel Rodríguez, tengo los antecedentes del año 2015, el 28 de abril presenté lo que se está viendo acá, está en acta hace 10 años, qué bueno que se esté pensando ya en este tema. El tema de calle Baquedano lo presenté el día 7 de mayo del 2024, un año, que también se vio el tema de por qué no poder circular los vehículos al lado del supermercado con el giro hacia el Puente Bulnes, todo eso que está ahí. Y lo más importante, avenida Bahía Mansa, que también se presentó acá con el doble sentido que tiene porque es una avenida. Situación que hasta el día de hoy se sigue con el mismo sentido de tránsito, no hay un ordenamiento a esa arteria, qué bueno que también se esté viendo. Y el semáforo de Santiago Rosas se presentó por el año 2023, se presentó como una iniciativa de lo que usted habla. Es decir, feliz porque los proyectos van avanzando, esperar que se ejecuten. Y con esto, le damos una solución vial a muchos vecinos y vecinas de Osorno. Gracias, Presidente”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Presidente, dos cosas. Si es que me pueden hacer llegar ese informe de Contraloría para tenerlo dentro de los antecedentes porque tengo toda la historia, pero me falta ese; no tenía idea que habían respondido. Y, cuántos permisos de circulación se pagaron este año.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR VILCHES: “La última estadística fue la primera semana de abril, hoy día eso aumentó, 55.000 vehículos aproximadamente”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Gracias”.

CONCEJALA CABELLO: “Bueno, agradecer al Director su presentación. Y lo tenía en puntos varios, pero aprovechando que está acá, también me gustaría que puedan ver la posibilidad en calle Santa María para entrar a la Kolbe, pasa lo mismo que los vehículos tienen un Paso de Cebra, justo para entrar a la Kolbe, al lado del Hogar de Ancianos, pero en un Paso de Cebra de Santa María, los vehículos tienden a tirarse y tener malas prácticas; para que lo puedan analizar”.

CONCEJAL RAZAZI: “Gracias, don Luis por la exposición. Existe la posibilidad de ver el tema del bandejón central de calle Portales, qué opina, por el tema de los vehículos”.

ALCALDE BERTIN: “Es lo que estábamos viendo”.

SEÑOR VILCHES: “Sí, se me olvidó mencionarlo. Lo tenía presente porque sabía que usted lo había indicado. Lo que pasa es que es una solución de alto costo, eso implica infraestructura, pavimento, demoler parte del bandejón, y aparte demoler, retirar semáforos. Y eso genera un costo adicional, y además hay cámaras; y se suman más costos. La medida que nosotros proponemos es un poco más eficiente en cuanto al costo y al tiempo. Esa es la razón por la cual no consideramos el retiro del bandejón”.

CONCEJAL RAZAZI: “Solamente preguntar, si hay algún Fondo al que pudiéramos postular, a futuro, para ver ese tema, porque tendríamos mayor descongestión ahí.”

ALCALDE BERTIN: “Todo es posible, pero hay que verlo en el tiempo.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Una duda, respecto a lo que acaba de mencionar mi colega Francisco Razazi, cuando se construye el puente portales, en el diseño, también tiene algunas obras pasado el puente, hacia el centro, porque si las contempla, no habría para qué destruir.”

ALCALDE BERTIN: “Seguramente tiene contemplado, no lo conozco en detalle, pero vamos a verlo.”

SEÑOR VILCHES: “Está en sus últimas etapas de diseño, entonces, todavía no conocemos el perfil final del proyecto.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Respecto a lo mismo, ese puente, cuándo tiene, más o menos, pensado el comienzo y el final; y lo mismo con el puente de Freire, para tener una fecha estimada.”

ALCALDE BERTIN: “Freire comienza ahora en octubre o noviembre, todas las que son norte, comenzamos por la carretera, la Avenida propiamente tal, que llega hasta Bulnes, y el puente acá en Freire. Eso comienza en octubre o noviembre, y cuándo termina, dos o tres años más, aproximadamente. El de Portales todavía está en proceso de diseño, el diseño está en la última



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

etapa, está terminándose, y creo que en dos meses más vamos a conocer el diseño definitivo, todavía estamos un poco atrasados.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Ahí se puede juntar todo en uno.”

ALCALDE BERTIN: “Claro, pero, lo de acá lo tiene el MOP, tengo entendido, y el otro lo tiene SECTRA.”

CONCEJALA VALDERAS: “También quiero agradecer, y estoy muy contenta, don Luis, por considerar el proyecto del Alto Osorno, que es el que venía peleando hace tiempo, para que se haga el cambio de la ida y venida, y ahora he escuchado que sí está considerado dentro de los nuevos proyectos que vienen. Lo otro, quiero insistir que en calle O’Higgins, entre Mackenna y Bilbao están todas las baldosas levantadas, quebradas, presentan un peligro para los peatones, que pueden sufrir algún accidente de caídas, sobre todo los adultos mayores.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a ver la forma cómo podemos repararlas, de a poco. Bien, muchas gracias don Luis, por la exposición.”

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ASUNTOS
VARIOS.

1.-ALCALDE BERTIN: “Concejales, tenemos tres puntos sobre Tabla. Pasamos al primero: ORD. N°877 DEL 09.05.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL DE KARATE DO CHAMPIONZU, por un monto de \$1.400.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Participando en Panamericano de Karate Monterrey México”.

Se da lectura a «ORD. N°877. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE SOBRE TABLA CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 09 DE MAYO DE 2025. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir sobre Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL DE KARATE DO CHAMPIONZU, por un monto de \$1.400.000.- para ejecutar proyecto denominado “PARTICIPANDO EN PANAMERICANO DE KARATE MONTERREY MEXICO”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: “Si no hay consultas, en votación.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la ASOCIACIÓN DEPORTIVA LOCAL DE KARATE DO CHAMPIONZU, por un monto de \$1.400.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Participando en Panamericano de Karate Monterrey México”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°610 del 09 de mayo de 2025, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°81-G del 08 de mayo de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°877 del 09 de mayo de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°175.-

2.- ALCALDE BERTIN: “Pasamos al punto 2 sobre Tabla. ORD. N°897 DEL 13.05.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la **CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO**, por un monto de \$88.454.004.- para ejecutar el proyecto denominado “Más Arte, Cultura y Patrimonio para Osorno - 2025 Corporación Cultural de Osorno/Mayo y Junio - Tercer Aporte”.

Se da lectura al «ORD. N°897. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 13 DE MAYO DE 2025. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$88.454.004.- para ejecutar proyecto denominado “Más Arte, Cultura y Patrimonio para Osorno - 2025 Corporación Cultural de Osorno / Mayo y Junio - Tercer Aporte”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: “Si no hay consultas, votamos colegas.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar aporte a la CORPORACIÓN CULTURAL DE OSORNO, por un monto de \$88.454.004.- para ejecutar el proyecto denominado “Más Arte, Cultura y Patrimonio para Osorno - 2025 Corporación Cultural de Osorno/Mayo y Junio - Tercer Aporte”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°625 del 12 de mayo de 2025, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°82-G del 12 de mayo de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°897 del 13 de mayo de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°176.-

3.- ALCALDE BERTIN: “Pasamos al punto 3 sobre Tabla. ORD. N°899 DEL 13.05.2025. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al **CLUB ESCUELA DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL FENIX OSORNO**, por un monto de \$500.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Viaje Liga Desarrollo 2025”.

Se da lectura a «ORD. N°899. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2025. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 13 DE MAYO DE 2025. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para Club Escuela Deportiva, Social y Cultural Fenix Osorno, por un monto de \$500.000.- para ejecución de proyecto denominado “Viaje Liga Desarrollo 2025”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE BERTIN: “Bien, en votación.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al **CLUB ESCUELA DEPORTIVA SOCIAL Y CULTURAL FENIX OSORNO**, por un monto de \$500.000.- para ejecutar el proyecto denominado “Viaje Liga Desarrollo 2025”. Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 8 Concejales(es).

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°631 del 13 de mayo de 2025, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°83-G del 13 de mayo de 2025, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°899 del 13 de mayo de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

ACUERDO N°177.-

4) CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, un punto de correspondencia, una respuesta a la Deliberación N°177, de la Sesión Ordinaria de Concejo N°13 del 15.04.2025:

Se da lectura a «ORD.N°587, D.A.F. ANT.: DELIBERACION N°177/2025, ACTA SESION ORDINARIA N°13 DE FECHA 15.04.2025. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OSORNO, 02 DE MAYO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, el Director de Administración y Finanzas, que suscribe viene en informar a Ud. sobre la deliberación de Concejo N°177/2025, de la Sesión de Concejo Ordinaria N°13 de fecha 15 de abril de 2025, en asuntos varios, punto N°15, según lo expresado por el Concejal don Juan Carlos Velásquez Mancilla, cuya cita textual es la siguiente: “Tengo tres puntos, señor Alcalde, Primer punto, señor Presidente, tiene que ver con el incendio que ocurrió este lunes 14 de abril del 2025, con elementos muy contaminantes, como nylon, plásticos, productos contaminantes del medio ambiente, entre ellos los plásticos, pesticidas, automóviles, desechos electrónicos, etc, y tengo unas fotografías de aquello:

En este galpón, tengo entendido que existe un dueño, donde existían muchos desechos de combustible en su interior, los que están acopiados en una parte, y se entiende que eso es lo mismo que está adentro de este tremendo edificio, que por suerte tiene las características de cemento, y que no se propagó un incendio de mayor envergadura, por la cantidad de elementos tóxicos, contaminantes, acelerantes, que existían, porque el nylon es uno de ellos, por lo tanto, señor Presidente, lo que quiero saber es quién es el dueño, Bomberos trabajó más o menos cuatro horas, saber si estas bodegas existen con permiso, quién los fiscaliza, hay alguna forma de poder saber de qué forma trabajan, porque si nos damos cuenta, y sin decirlo, porque se puede ver en las fotos, esto es un tema bastante preocupante, no sé si la Municipalidad tiene dentro de sus facultades, cuando se entrega una Patente, una actividad económica, que siendo legal, me explico, y permitida por el Servicio de Impuestos Internos, de la Autoridad Sanitaria, que tendría que fiscalizar esto, tendría que ver esto, la forma de denunciar este tipo de situaciones que se generan con el medio ambiente, tóxico, humo, todo tipo de situaciones, malos olores que la gente tiene que sufrir, debe haber alguna persona responsable de este hecho, señor Alcalde. Entonces, me gustaría que si nuestro Departamento Jurídico nos puede ayudar, o alguien, para poder ver, primero, quién es el dueño de este establecimiento; y, segundo, a quién se lo arrendó y poder buscar las responsabilidades que aquí caben, porque vi a Bomberos que utilizaron mucha maquinaria, de todo tipo, con tremendos los costos, altísimos para ellos, por eso, a veces, cuando entregamos un buen aporte a Bomberos, en buena hora, creo, señor Presidente, que eso hay que rescatarlo, y, quiero pedir que se haga un informe, a través, no sé si de Dirección de Obras, de Rentas y Patentes, si tienen algo registrado, por lo menos, la propiedad tiene que tener un dueño y ese dueño se puede investigar y ver qué situación y con quién hace este tipo de contrato. También, Presidente, lo que quiero decir es que aquí, cuando se entregan bodegas, hay un sinnúmero de bodegas en Osorno que acopian, que tienen distintos materiales, tenemos bodegas de alimentos, tenemos los Supermercados grandes, tenemos también el tema animal, tenemos empresas en pleno centro de Osorno, fuera de Osorno, y todo lo que tiene que ver con el bodegaje, me gustaría, Presidente, si pudiéramos elaborar, que se vea a través del Departamento Jurídico del municipio, una Ordenanza que establezca, en los galpones que nosotros vemos, lo que vamos a entregar, qué tipo de elementos se están acopiando ahí o se almacena, que se entregara un informe para tener ese dato; y por qué quiero llegar acá, hace unos días solicité un informe respecto a una presentación del Departamento de Emergencias, según la Ley 21.364, de los planes de gestión de riesgo de desastre, que son los instrumentos de planificación para reducir este tipo de situaciones, sabemos que hoy día uno de los grandes riesgos y calamidades que hemos sufrido son los incendios a nivel nacional, me gustaría que de una vez por todas se haga la presentación del Plan de Gestión de Riesgos en



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

este municipio, y en este Concejo, para buscar cómo incluir todo este tipo de situaciones que generan un riesgo, sabemos que donde hay humanos es igual riesgo, por lo tanto, Presidente, me gustaría que se viera una Ordenanza, y que este tipo de situaciones, que generan un tremendo detrimento tanto ambiental, económico para los Bomberos, alguien se haga responsable de estas situaciones, para que no quede solamente en que hay un incendio y que sea titular de los medios de comunicación, y aquí no pasa nada, hay que investigar, el Departamento de Medio Ambiente de nuestro Municipio podría perfectamente tener instrucciones en ese sentido, poder verificar, y que vean esto. Estuve ahí, en el incendio, del municipio no vi a nadie, no sé si fueron después o antes, pero, estuve bastante rato; así es que eso como primer punto, veamos, señor Alcalde, el tema de una Ordenanza, si se puede buscar la alternativa”.

En base a lo expuesto, informo que en lo que corresponde a esta Dirección, es decir, si está registrada alguna patente, señalo que inspectores del Departamento de Rentas y Patentes fiscalizaron el lugar en distintas ocasiones, no encontrando personas en dicho sector, además de que verificaron en el sistema de patentes comerciales de este Municipio, comprobando que no se registra ningún tipo de actividad comercial en calle Carlos Condell 300 (ex Tomás Figueroa).

Al presente, se anexa Informe de inspección N° 92/2025.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

La Deliberación que solicité se refería al incendio que afectó a una antigua Bodega de Empresa de Vinos, donde las instalaciones eran usadas para acopio de plástico y otros desechos, dicha emergencia generó un ambiente irrespirable en Osorno; bajo esta Deliberación solicité información si esta empresa tenía o no tenía patente comercial, qué dirección tenía y cuál era la función, específicamente, de ese local. La respuesta la entregó don Sergio González, quien indica que no tiene patente comercial, por lo tanto, es difícil pesquisar la información referente a lo que estaba solicitando. También, señor Presidente, quiero ver si aquí, a nosotros, nos puede ayudar la Dirección de Obras, para tener la certeza de quién es el dueño de ese local y en qué condiciones estaba al momento del incendio, por qué, porque debe tener permiso, debe existir algún historial respecto a quién es el dueño, cuál es la función que cumple eso, porque no podemos seguir permitiendo que sigan ocurriendo este tipo de siniestros, de esta naturaleza, y que le hayamos bajado, absolutamente, el perfil. Primero, era una bodega donde había almacenado un montón de productos, desechos, plásticos, como que eran plásticos, que eran traídos del sector rural y se copiaron ahí, y eso, Presidente, debemos investigarlo, no sé si el Departamento de Medio Ambiente de nuestro Municipio, tiene la facultad, o nosotros mismos, una vez que tengamos los datos, de iniciar alguna acción respecto a este local, el cual nos dio muchos problemas en la contaminación ambiental.”

CONCEJALA UBILLA: “Mi experiencia de abogada, la forma de saber, con alguna certeza, es que se puede encontrar, a través de la página de Servicios de Impuestos Internos, uno puede, perfectamente, teniendo la dirección, averiguar el Rol; tenemos el Rol, se saca un certificado, no sabemos el nombre del propietario, antiguamente esa información estaba ahí, hoy día no está. Nos vamos a la página de la Tesorería, tomamos el Rol, y normalmente, imprimiendo un certificado de la Tesorería General de la República, ahí sí aparece el nombre, un Servicio tiene



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

la información y el otro no lo tiene. Y, teniendo ese nombre, me voy a la página del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, que está bastante eficiente, que es fantástico.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, hay que pagar, para sacar el dominio de esta propiedad.”

CONCEJALA UBILLA: “Para sacar el dominio, pero lo puede mirar; primero, que lo puede sacar por internet, porque, de repente, puede parecer como muy difícil encontrarlo, pero ahí hay un procedimiento que, por lo menos, me resulta normal.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es que lo pedí en esta Deliberación.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, que termine de hablar la Concejala Cecilia Ubilla, por favor.”

CONCEJALA UBILLA: “Uno entra a Internet, se ingresa al Conservador de Bienes Raíces y se digita el nombre de, por ejemplo, Cecilia Ubilla Pérez, y ahí van a aparecer todos los bienes que uno tenga. O sea, esto es un tema práctico, uno tiene que realmente averiguar el nombre de quiénes son las personas y son tres trámites, tres pasos que uno lo puede hacer sentado, desde su oficina, y se llega a una información, más o menos, certera para encontrar esto.”

ALCALDE BERTIN: “Don Juan Carlos, quiere agregar algo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo que quiero es que aquí en la Deliberación anterior también lo solicité, y no se respondió, por lo tanto, con acuerdo de Concejo, pido aquí, porque aquí se pide el acuerdo, porque, yo, individualmente, no tendría ningún sostén de que lo esté pidiendo; distinto es que, el Concejo Municipal, la Directora de Obras, a través del Alcalde, porque no tengo la autorización, individualmente, para ir a fiscalizar donde se me ocurra, por eso se hace acá, eso es lo que quería, si la señora Ángela Villarroel nos puede ayudar, dentro de lo que ella pueda hacer.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga la solicitud, si están de acuerdo los Concejales.”

5.- CONCEJAL VELASQUEZ: “El otro tema de correspondencia, que tengo señor Presidente, tiene que ver con la empresa Work Time, he sido majadero en este tema, he solicitado información de todas partes, y la verdad es que hoy día se presentan dos trabajadores, voy a resguardar el nombre de ellos, y si es necesario voy a entregar la información, por qué, porque la semana pasada consulté por la deuda de trabajadores de la empresa Oregón, que tiene un contrato vigente con el Municipio, por Guardias de Seguridad; se le caducó parte del contrato y quedó Personal sin trabajo, a los cuales, según información recibida no se les ha pagado los siguientes ítems: Imposiciones mes de abril, Seguro de Cesantía, turnos y horas extras, y finiquitos. Esto lo pedí la semana pasada, señor Presidente, y se me dijo que la empresa tenía que pagarlo, pero, aquí nosotros ponemos la plata, nosotros somos los que le pagamos a la empresa y debemos exigir que a todos los trabajadores se les pida un informe respecto de su AFP, si están o no están pagadas las imposiciones, porque si no, solidariamente somos responsables de esto y el día de mañana nos vamos a ver afectados por este tipo de situaciones. Así es que, señor Alcalde, me gustaría que cuando uno, como Concejal, o este Concejo solicita algo, se cumpla, que se haga lo que se está pidiendo, porque si no, no tiene sentido de que nosotros vengamos a pedir información, y si no se ejecuta. Siempre he



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

dicho, se analiza, se planifica o se discute y llegamos a acuerdo, pero, el acuerdo no se ejecuta. Y ese es un tema, señor Alcalde, que a mí me viene haciendo “harto ruido”, hace bastante rato, de que no se entregue la información o simplemente los Inspectores Técnicos tienen que hacer valer la Garantía que ellos tienen, respecto a la fiscalización de la obra.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, primero, es cierto que el trabajador debe hacer el reclamo en la Inspección del Trabajo, para que aparezca registrado el reclamo, porque si no, no sale en el certificado, el que nos entrega la Inspección, dice que la empresa no tiene ninguna deuda, ningún compromiso y sale perfectamente bien. Por lo tanto, la única forma de nosotros enterarnos, de que se les está debiendo Imposiciones o sueldos, o lo que sea, es que haga la reclamación en la Inspección del Trabajo correspondiente, porque ese certificado es el que recibimos todos los meses nosotros, para poder pagar. Ahora, no sé, la semana pasada se pidió ese informe a la Dirección de Seguridad Pública, me informan que sí, que llegó ese informe, así es que se le hará llegar a usted, Concejal, ese Certificado con un informe.”

6.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Presidente, consulta, el Preuniversitario Municipal comenzó, va a comenzar, está por comenzar, en qué etapa está eso.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a solicitar el informe por escrito al D.A.E.M.”

7.- CONCEJAL ARREDONDO: “Mi segundo punto, señor Presidente, quisiera hacer saber si existe o existió algún proyecto sobre la ampliación del CECOSF Manuel Rodríguez.”

ALCALDE BERTIN: “Que yo sepa, no, no conozco un proyecto de ese tipo.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Por eso le hago la consulta, porque entiendo que hace, estoy hablando de un año, dos años atrás, se había pedido, incluso, al SERVIU, que donara un pedazo de terreno, que está al lado, para hacer una ampliación.”

ALCALDE BERTIN: “No conozco nada sobre eso, pero, podemos solicitar la información a Secplan, por favor, don Mario Díaz, averigüe el tema e infórmenos por escrito.”

8.- CONCEJAL ARREDONDO: “Mi último punto, lo que pasa es que la semana pasada no pudimos realizar la Comisión del Adulto Mayor, por licencia médica de la Encargada de la Oficina del Adulto Mayor, entonces, quisiera reprogramarla para el día martes 20 de mayo, a continuación de la Sesión de Concejo.”

ALCALDE BERTIN: “Martes 20, me gustaría que tengan presente que los funcionarios que tienen que asistir lo hagan hasta las 17.15 horas, porque después se retiran, y ya no tienen pagos de horas extras; así es que si la pueden programar para dentro del horario laboral, o para otro día, lunes, miércoles, o jueves.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Es que esta reunión se suspendió por un tema municipal, no por decisión nuestra, entonces, es una reagendación, que lo comprendemos, obviamente.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Por eso le digo, no hay ningún problema en que la realicen, pero, en esas condiciones, o sea, que sea en esos horarios de trabajo, en la mañana, en la tarde de 3 a 5, como ustedes quieran, fijen ustedes el horario, dentro de las horas de trabajo, ningún problema, de 8 a 2 de la tarde, y de 3 a 5 de la tarde, ningún problema.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Sería para el martes 20, y el horario lo confirmamos.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de Comisión Adulto Mayor, para el día martes 20 de mayo de 2025, en un horario a confirmar.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales (as).

ACUERDO N°178.-

9.- CONCEJAL ARREDONDO: “Lo último, señor Alcalde, quiero consultar cómo va la obra del SAR de Chuyaca, he escuchado muchos rumores, y tengo una denuncia, de una persona que puso una denuncia en la Dirección del Trabajo, en contra una empresa subcontratista, y también lo hizo en contra de la empresa oficial, ALMA POLIS, y por qué, porque “la empresa estaría pidiendo más plazo y más recursos”.”

ALCALDE BERTIN: “Desconozco eso, fui hace un mes atrás a inspeccionar la obra, están avanzando, bastante acelerado, están bastante avanzados, y la programación que tenían era hasta junio, y pidieron un poco más de plazo, y les dieron uno o dos meses más. Por lo tanto, todo está programado para que termine bien este año, y se ve que va bien encaminado, o sea, no se ven problemas; ahora si hay problemas con los trabajadores, eso se va a dar siempre.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Pero, quisiera un informe con el estado de avance, por favor.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, tengo entendido que va bastante bien. Vi un gran movimiento, mucha gente trabajando, y se ve muy bien encaminada la obra, una obra maciza y haciéndose en buena forma. Vamos a averiguar en todo caso, y le voy a encargar a la Jefe del Departamento de Salud, que nos informe, no hay problema.”

10.- CONCEJALA UBILLA: “Señor Alcalde, me reuní, creo que todos los Concejales se han reunido con la Corporación de Desarrollo de Osorno, con dos funcionarios, y dentro de la conversación apareció el tema del arriendo de los galpones de propiedad de la empresa de Ferrocarriles del Estado, y me dicen que había un proyecto que era bastante importante y bueno; le pedí a don Claudio Donoso la información, pero me sugirió que lo solicite a través del Concejo, porque me decía que tiene la información, a nivel de perfil del proyecto. Quisiera ver si es posible que nos pudiesen contar o entregarnos el perfil del proyecto que se tenía pensado por parte de la Corporación de Desarrollo de Osorno, porque tiene que ver, en definitiva, con el emprendimiento, quizás, con la creación de un nuevo espacio, donde hay que analizar las dificultades que habido. Entonces, el perfil del proyecto de la Corporación de Desarrollo de Osorno.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Le damos la información. Secplan, por favor, que entregue la información.”

11.- CONCEJALA UBILLA: “Lo otro, es un tema que también lo hemos conversado aquí, en varias oportunidades, en el Concejo, que se refiere al tema de la contaminación de los cables. Contraloría ya tomó razón del Reglamento, que permite, hoy día, hacer exigible la eliminación, las facultades de la Municipalidad, para obligar a las empresas a sacar los cables. Hay Municipalidades que, de hecho, han estado trabajando en esa materia y tienen Ordenanzas ya publicadas o en vía de publicación. Quisiera ver si la Municipalidad, primero, tiene la intención de asumir este tema, y, si es así, empezar a trabajar en una propuesta de Ordenanza que aplique las multas; y, fuera de eso, quizás, establecer los equipos para que la Municipalidad pueda, en forma directa, producir el retiro, tanto del cable aéreo, como también de los que hay soterrados, que de igual forma producen contaminación. Entonces, lo importante es empezar a trabajar en la Ordenanza sobre “chao cables”.”

ALCALDE BERTIN: “Tenemos la voluntad puesta sobre ello, Concejala Cecilia, no hay problema; ya he conversado con varias empresas, y antes de 15 días estaremos en una reunión con la empresa Eléctrica.”

CONCEJALA UBILLA: “Y la Ordenanza Municipal tiene que estar en forma paralela.”

ALCALDE BERTIN: “Estábamos esperando, precisamente, que saliera la Ley, no tiene sentido hacerla antes de la Ley.”

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Es el Reglamento de la Ley.”

CONCEJALA UBILLA: “Sí, Contraloría ya tomó razón del Reglamento.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a tomar el tema, y si es necesario lo vamos a discutir, no hay problema.”

CONCEJALA UBILLA: “Lo importante es empezar a trabajar en el asunto.”

12.- CONCEJALA UBILLA: “Y, como tercer punto, quería plantear algo que también he tratado en el Concejo, que tiene que ver con el tema del Concurso Público del Director de Control. Este es un Concurso que el día 5 de diciembre quedó revocado, el antiguo concurso.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, el problema, Concejala, es que este Concurso está en Contraloría, a ver, por qué no pasa a la mesa nuestro Asesor Jurídico, para que nos explique mejor, porque no quiero usar palabras que no corresponden.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor César Guzmán Martínez, Director de Asesoría Jurídica.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA UBILLA: “Hubo un reclamo sobre el concurso, porque, por otro lado, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades es muy clara, que establece un plazo en el que puede durar un Suplente. Pero, creo que, también, hay un riesgo de que hay un exceso de una prolongación de funciones en un cargo que no corresponde.”

SEÑOR GUZMAN: “Buenas tardes, Concejales, Concejalas. Sí, efectivamente, en este Concurso del Director de Control, dos participantes interpusieron dos reclamos ante la Contraloría, los que no se han resuelto al día de hoy. A raíz de lo mismo, es que no hemos presentado ante ustedes las Bases del Concurso de Director de Control. Lo que podemos hacer es remitir una comunicación a la Contraloría, pidiendo cuenta de estos reclamos; nosotros enviamos las respuestas correspondientes, como Municipio, indicando que esta institución estimaba que ya no tenía mucho asidero el reclamo, entendiendo la revocación del Concurso, pero, no hemos tenido la respuesta formal de Contraloría. Lo que podemos hacer es enviar la comunicación, hoy día, pidiendo cuenta, para efectos de la respuesta de los reclamos.”

CONCEJALA UBILLA: “Y paralelo a eso, quizás, podríamos trabajar, justamente, en la aprobación de las Bases, que es antes del Concurso, propiamente tal, para tenerlas listas y poder resolverlas. Porque, también, la Dirección de Control tiene que entregar algunas informaciones, que son trimestrales y no he visto que se hayan entregado, a menos que esté dentro de la cantidad de información que recibimos; entonces, creo que la Municipalidad de Osorno no puede no tener un Director de Control con la titularidad que corresponde.”

ALCALDE BERTIN: “Hagamos eso, mientras esperamos que Contraloría nos conteste.”

13.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Señor Alcalde, mi primer punto es respecto a un tema que había tratado en una Sesión pasada, sobre el Reciclaje, sobre un proyecto para comenzar a mover eso. No sé si se habrá avanzado, porque es un cambio cultural importante, que es el tema de poder reciclar cada cosa, en su pote correspondiente, el cartón en el cartón, la lata con la lata, para así dar más tiempo de vida al Vertedero que tenemos. Pero, me di cuenta, aquí viene la verdadera pregunta de fondo, que, según viendo las noticias, el 18 de diciembre de 2023, en la misma página de la Municipalidad, dice: «Municipio y Corporación ReSimple firmaron convenio para reciclar envases de uso domiciliario, que tendrá duración desde el año 2024 al 2028, que se refiere a la instalación de puntos limpios y reciclaje», mi pregunta es: qué sucedió con eso o quién sabe qué sucedió con eso.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Buenas tardes, señor Alcalde, señores y señoras Concejales. Sí, efectivamente, es un convenio que está firmado, ese convenio aún no está en funcionamiento, dado que la empresa, GRANSIC, que es una empresa que va a trabajar, particularmente, con Osorno, se encuentra en proceso de licitación de sus recicladores de base o sus gestores de residuos. Y con ello ya comenzar, se espera, bueno, el Programa habla de 2024-2028, pero, creo, que lo más probable es que va a ser a partir del otro año. Esto va a considerar hacer una separación casa a casa, considera, al final de los 4 años, la totalidad de todas las viviendas de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Osorno, y se va a comenzar con un porcentaje de separación a partir del año que inicie, esperamos que sea este año, pero, eso no lo veo muy factible, de que así sea, a lo mejor va a ser cerca del 40% de las viviendas de Osorno, aproximadamente.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Se podría invitar a esa empresa a que exponga acá, para poder entender, por lo menos, dónde van a comenzar, si tienen algún plan piloto o para dónde va su enfoque.”

SEÑOR MEDINA: “Creo que más que la empresa, señor Alcalde, podríamos hacer una presentación como Dirección de DIRMAAO, respecto de los alcances del convenio, en base a la carta Gantt que la empresa nos ha presentado. Esto se viene trabajando desde hace más de dos años, donde siempre hemos puesto nuestras condiciones, respecto del funcionamiento que va a tener el Programa, dado que tiene que, también, estar en contexto con el servicio de recolección de basura domiciliaria, por tanto, en general, el manejo de residuos tiene que hablar todos los proyectos que se realizan, tanto del compostaje, que ya estamos ejecutando, labores hace un año, el reciclaje o residuos inorgánicos y también todo lo que es descartable. Así es que sugiero hacer una presentación, señor Alcalde, con la Unidad a cargo, tenemos un Inspector Técnico de este convenio.”

ALCALDE BERTIN: “En la próxima reunión, cinco minutos para exponer sobre el tema, don Carlos.”

CONCEJALA UBILLA: “Y qué es lo que hay respecto de estos puntos de reciclaje, que hoy día existen, o de acopio de vidrio, acopio de plástico, acopio de latas, porque muchas veces, la información que uno le llega, es que después eso va al Vertedero, es eso verdadero, o, efectivamente, hay alguna cantidad que se dispone aparte. Entiendo que pudiese ser que puede ser un aprendizaje, pero, saber la verdad, se junta ese material o tiene una disposición individual.”

SEÑOR MEDINA: “Le voy a informar correctamente, Concejala. Todo el residuo inorgánico lo estamos entregando a empresas, y tenemos una trazabilidad de todos los productos o restos inorgánicos, tanto de vidrio, cartón, PET, HDPE, que es un plástico de alta densidad, estamos con aluminio, aceite, todo lo que es peligroso igual, pilas, etc., y todo lo que está en los puntos verdes y limpios lo retiramos y lo llevamos a nuestro recinto de DIRMAAO, ahí lo seleccionamos, lo limpiamos, lo compactamos y lo entregamos a recicladores que lo van a retirar a la misma DIRMAAO, nada se va al Vertedero, de todos los puntos que tenemos en nuestra ciudad; los puntos ustedes lo pueden visualizar en la página, ahí tratamos de ir actualizando de forma semanal, porque sufren distintos cambios, así es que, como le reitero, todo se va a reciclador de base.”

CONCEJALA UBILLA: “Me parece fantástico, para tener esa seguridad, porque, como digo, es “vox populi”, y a veces eso está equivocado. Solamente una sugerencia, respecto de estos puntos de acopio, de tratar de ser un poco más exigentes en lo que es la limpieza, no porque estemos trabajando con basura, eso tiene que estar sucio. Lo mismo digo, por ejemplo, para los camiones recolectores de basura o para los tachos de basura, es muy importante tener el especial cuidado en la limpieza de eso, porque el elemento educador e imitador es muy importante. Que no estén feos los puntos de reciclaje, que sean muy bonitos.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, una sola consulta, hace tiempo, dos años más o tres, he venido solicitando, nosotros estamos dentro de las ciudades de Sudamérica, que en unos índices salimos como una de las más contaminadas, a medida que ha pasado un tiempo, no tengo idea cómo va, pero, hay un tema que me preocupa, las empresas productoras de basura, como los supermercados, aquellos que venden botellas de bebidas desechables, se pidió aquí que se haga un estudio y se socialice con las empresas, con la finalidad de que no sigan produciendo más, a excepción de esta ciudad, que es una de las ciudades más contaminadas, y si podemos intervenir con eso para poder usar de nuevo las botellas retornables. No sé si nosotros, con el Departamento de Medio Ambiente, una vez me ayudó mucho don Sixto Salazar, funcionario de dicha Unidad, respecto a este tema, no sé si se puede o no se puede, porque seguimos recibiendo la basura que ellos generan y eso tiene un costo elevadísimo para nosotros.”

SEÑOR MEDINA: “O sea, más que contestar en esta mesa, señor Alcalde, podríamos indicar en la próxima reunión, informar respecto a lo que establece la misma Ley de Plástico en sólo uso, en general, todo lo que dice la normativa, la fiscalización que el municipio realiza con los recursos que tenemos, podemos aclarar eso, señor Alcalde la próxima semana.”

CONCEJAL RAZAZI: “Una consulta, señor Alcalde, sobre lo que dice el colega Velásquez, eso no es materia de una Ordenanza.”

ALCALDE BERTIN: “No, podría ser, pero, no lo podemos meter en el punto.”

SEÑOR MEDINA: “Es que la Ley se regula por sí sola, entonces, si hay un mandato a los Municipios para fiscalizar, obviamente, el cumplimiento.”

ALCALDE BERTIN: “Podríamos disponer en la Ordenanza el desecho una vez botado, pero, hay que verlo.”

14.- CONCEJAL BUSCHMANN: “El segundo punto, es sobre el tema energético. Este viernes que pasó, vi que había unos postes cerca del centro de Osorno que estaban prendidos durante el día. Eso, evidentemente, también lleva un costo, con lo cual me lleva a ver si hay una forma de hacer o convocar a una reunión sobre Reducción de Costo Energético, porque se hizo en el D.A.E.M., una reducción de costo por medio de estudio de las tarifas, y se logró reducir los costos en un 30%, dado que eso es extrapolar a todo el municipio, todo el municipio podría usar esa misma metodología y así reducir los costos energéticos un 30%; a SAESA eso le va a molestar, pero, para todos los Osorninos y a la “billetera” municipal va a ser muy beneficioso, y según lo que he estudiado, el costo de eso, prácticamente, se paga con el mismo ahorro, por lo cual sería un costo cero. Pero, sería bueno e interesante poder convocar a una reunión, quizás, con los distintos actores, para estudiar la posibilidad de eso y quizás lanzar alguna licitación al respecto, para que se pueda comenzar a mover, porque es algo importante y hay muchas iniciativas interesantes igual dentro de ese mundo.”

ALCALDE BERTIN: “Sería interesante conocer esas iniciativas, para ver si lo podemos aplicar o no.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL BUSCHMANN: “Por eso, me gustaría que se hiciese una reunión, quizás hacer una convocatoria para que distintos actores puedan proponer sus ideas.”

ALCALDE BERTIN: “Quiénes son los actores que participarían en esto.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Tengo dos personas que están interesadas en poder aconsejar, a modo de consejo, o sea, de poder recomendar distintas iniciativas al respecto sobre cómo se puede hacer eso. Uno, es la persona que hizo esa reducción de tarifas en el D.A.E.M., pero, ya no está, porque fue finiquitado en febrero, y él dice que le gustaría poder recomendar esto.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, cómo redujo un 30%, no habrá un poco de mito en esto.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “No.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, cómo puede medir en el D.A.E.M., por sí solo, un 30% de rebaja, cómo.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “En el Plan de Mejoramiento estaba justamente eso, envió todo el estudio, estaba todo en papel, y lo leí, fue justo lo que más me gustó.”

ALCALDE BERTIN: “Don Héctor, por favor, cuéntenos sobre esta maravilla.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Parece que se hizo con el cambio de energía.”

ALCALDE BERTIN: “Eso es otra cosa. Ahí cambiamos de energía, de luces LED a las nuevas, parece que se bajó también con la tarifa que se cobra, eso sí, eso es diferente.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Héctor Águila Oyarzo, Jefe de Personal del D.A.E.M.

SEÑOR AGUILA: “Buenas tardes, señor Alcalde, señores y señoras Concejales. Efectivamente, en la reducción de Personal que hubo en el Departamento de Educación, existió un profesional a cargo del medio ambiente, pero, en coordinación con el Municipio, porque en el Departamento de Educación, a través de la normativa, no existe un profesional que se haga cargo del medio ambiente. En cada establecimiento educacional existen Docentes o Asistentes de la Educación, que tienen horas para el tema del medio ambiente. Efectivamente, él coordinaba todo lo que tenía que ver con el reciclaje, a través del municipio, por supuesto, había la recolección de botellas de vidrio, de plástico, de cartón, etc., que se hacía en conjunto, a través, como lo mencioné, de la municipalidad. Esa era su misión.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, dice el Concejal que hubo una reducción en la tarifa de energía eléctrica de un 30%.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, 30% más o menos, estaba en el mismo Plan de Mejoramiento, figura como el costo energético en un 30%.”

SEÑOR AGUILA: “Bueno, ahí, efectivamente, eso se venía trabajando con la tarifa que tenían nuestros establecimientos educacionales, que son tarifas de 1, y que se bajan, porque eran



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

industriales. Generalmente, esto pasaba en el tarifario de los establecimientos rurales, y en eso hubo una disminución, efectivamente, en la tarifa.”

ALCALDE BERTIN: “En los rurales, no en todo en el sistema.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “El tema es que, la lógica que él me explica, porque cuando vi esos números dije “Guau, esto es muy buena idea”, dice que es extrapolable, también al Municipio, dadas las condiciones que se revelan en muchos Departamentos Municipales, y por eso también hago hincapié en las luminarias, porque las luminarias que están prendidas en el día, también están gastando dinero innecesario, entonces, a eso se refiere el estudio tarifario, es ver dónde se va, muchas veces, costo innecesario y poder reducirlo. Y, puede sonar latoso, tener que hacer un estudio así, pero, muchas veces el gasto energético se reduce en sentido sencillo, apagando la luz del día, como por ejemplo las luminarias y quizás cuántas otras cosas más existen a nivel municipal, que consumen energía de forma innecesaria.”

CONCEJALA UBILLA: “Solamente comentar que, a veces, a uno le puede llamar la atención que no debiese ser que de día estén encendidas, pero puede ser por planes de reparación y mantención para detectar cuáles son las luminarias que no están funcionando, es la única forma de detectar si están prendidas o apagadas.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “La semana pasada dijeron que era por un tema de infraestructura.”

CONCEJALA UBILLA: “Me imagino que es por un poco tiempo.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, acá se hizo hace poco un recambio de luminarias de luces que teníamos con otro sistema totalmente antiguo, por un sistema Led que se supone que es mucho más económico que el resto; no sé el porcentaje, exactamente, alrededor de un 30% o un 40% de rebaja que se pueda haber producido. Eso es lo que tenemos hoy día, ahora el resto si vamos a entrar a un tema de costo, imagínese si vamos a tener una cantidad de inspectores mirando donde las luces están encendidas o están apagadas, nos va a salir más caro la mano de obra que pagar inspectores, porque es ahorro de energía. Estas luces consumen muy poco, comparadas con las que teníamos anteriormente, habría que ver, porque si me dice de un 30% o 40% de rebaja, cómo es medible, cómo lo mides en un sector donde hay todo un gran esquema.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Por lo mismo, me gustaría si se pudiese una iniciativa para convocar a esta persona, porque hay muchas personas interesadas en este tema de eficiencia energética, que pueden exponer cómo se pueden reducir los costos, que son perfectamente reducibles en energía eléctrica, ya tuvimos un apagón y todos sufrimos con eso.”

ALCALDE BERTIN: “Sería interesante, porque si tenemos más personas, si nos pueden hacer llegar una minuta con algunos elementos para poder analizarlos y si tiene sentido lo aplicamos, no hay ningún problema, conversar no tiene nada de malo.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Lo solicito, lo presento la próxima semana, se podría hacer alguna reunión.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Hágame llegar la minuta y vemos qué podemos hacer o se puede reunir con los funcionarios que están a cargo de esto.”

SEÑOR AGUILA: “Señor Alcalde, también se produjo una baja en el tema de la tarifa eléctrica en atención que hubo como política en el Departamento de Educación, en todos los Establecimientos, de cambiar todas las luminarias a led, todo está hoy día en led.”

ALCALDE BERTIN: “Son políticas.”

CONCEJALA UBILLA: “Alcalde, es posible tener un análisis comparativo de cuánto se gastaba los primeros meses de enero a mayo del año 2024 en iluminación, y ahora, de enero en adelante.”

ALCALDE BERTIN: “Sergio, quién puede medir esto. ¿Operaciones?, quién puede hacer este estudio.”

CONCEJALA UBILLA: “Es cosa de ver valores y 1kw también.”

ALCALDE BERTIN: “Fijarse en las facturas, comparar enero, febrero, marzo del año pasado, con este año.”

CONCEJALA UBILLA: “Y abril, cuatro meses 2024 y cuatro meses de este año en KW.”

CONCEJAL RAZAZI: “En KW, no más.”

ALCALDE BERTIN: “Sergio, que sea en KW, no en valores, no en pesos. Ok, perfecto.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde una consulta solamente, porque uno de los temas también para rebajar un poco el tema de gastos de energía, lo que uno hace en su casa. Ya no se usan, por ejemplo, calefactores eléctricos, los hervidores. En este edificio, cuál es la capacidad de solvencia que tiene de calefacción interna, versus el del otro lado, que son edificios grandes, cuánto es más menos, hasta dónde llega la calefacción que se produce a través del tema centralizado que tiene.”

ALCALDE BERTIN: “El otro edificio tiene un sistema centralizado en el sistema eléctrico, en todo el edificio.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No debería haber calefactores eléctricos.”

ALCALDE BERTIN: “Claro, no debería haber calefactores eléctricos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Ese es un tema también Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Aquí tenemos caldera a petróleo, tengo entendido, este edificio.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero hasta dónde llegan.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Pero los tenemos operativos, ya que nos suplen porque la caldera a veces falla.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Se puede hacer eso, se puede ver cuál es la capacidad de calefacción que tiene este edificio.”

ALCALDE BERTIN: “Es un Estudio Técnico bastante complejo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, no, hasta dónde llega, hasta qué piso, dónde se usa.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, se puede ver hasta dónde llega la calefacción por petróleo, de la calefacción central se puede ver. El Administrador que lo vea y que le entregue esa información.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sí, es para tener una idea.”

15.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Mi tercer punto es saber si existe la posibilidad de tener un estudio de cuántas multas que se le hace a las empresas que le prestan servicios a la municipalidad, dividido por empresa, identificado por empresa, para saber cuánto es la tasa de multa que se paga; básicamente es poder tener una medición más tangible, si las licitaciones son buenas o malas, porque está la percepción de que hay mucho error, pero dónde estará el dato duro, si es tan erróneo o no, y saber en qué área están esos errores.”

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, le hacemos llegar esa información, en un año.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, empresas que prestan servicios durante tres meses o más, en el último año o dos.”

ALCALDE BERTIN: “El último año, para no tener un ejército de gente trabajando.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “No, no, si no vamos a estar eternamente trabajando si lo hacemos por más años. Esto solamente para poder despejar esa duda, qué tan bien está esa parte, porque también está la empresa Work Time y hay otras más que siempre han tenido multas, y cómo se ha reaccionado respecto a eso.”

ALCALDE BERTIN: “Ningún problema Concejal.”

16.-CONCEJALA CABELLO: “Gracias Alcalde. Bueno, mi primer punto: le comento que en el día de ayer se acercó a mi oficina un profesor de Educación Física, a preguntarme qué pasaba con los juegos en desuso que se retiraban de ciertas plazas, si se botaban, etc.”

ALCALDE BERTIN: “Lo que puede ser reparado, se repara y se reinstalan en otras partes; los que están con riesgos de accidentes, se botan, se desechan.”

17.-CONCEJALA CABELLO: “Mi segunda pregunta dice relación a la Ordenanza Municipal 122, que votamos en el mes de marzo, aquí denominada por el tema de malabaristas, pero, bueno, no me gusta estigmatizar, hay artistas callejeros, malabaristas, pero, también hay otros que son delincuentes. Ayer me junté con los vecinos de Julio Buschmann, que están muy preocupados por la situación, porque justo ayer en la esquina antes mencionada, las personas que se instalan ahí supuestamente a ser malabaristas, están intentando ingresar a las casas. La semana pasada llamaron a Carabineros, me informan ellos como vecinos y Carabineros no hizo nada, no les prestó auxilio, esto fue durante el día cuando la casa estaba sin habitantes, por trabajo de ellos, y fue temprano cerca de las 12:00 horas a 14:00; entonces para fortalecer, verdad, ya que nosotros como Concejo aprobamos toda esta Ordenanza Municipal. Creo que aquí más que los malabaristas, vuelvo a insistir, hay malabaristas que hacen su espectáculo artísticamente y usan esto para su bien, pero, otros lo usan para delinquir. Entonces, más que nada para fortalecer el tema de Seguridad a la Comunidad.”

18.- CONCEJALA CABELLO: “Lo otro: solicitar una Reunión de Comisión para el lunes 26 de mayo 2025 a las 11:00 A.M., de Mujer y Equidad de Género, que igual había quedado pendiente por la licencia médica de la Directora.”

ALCALDE BERTIN: “Están de acuerdo Concejales, nadie se opone, bueno que se realice tal fecha.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de Comisión Prevención de la Violencia contra la Mujer y Violencia Intrafamiliar, a realizarse el día lunes 26 de mayo de 2025, a las 11.00 horas.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales(as).

ACUERDO N°179.-

19.-CONCEJAL VELASQUEZ: “Breve, Presidente, son tres puntos. Uno tiene relación a la Escuela México. Tengo unas fotos, no sé si alcanzan a ver bien:



Esto lo presenté, aproximadamente, un mes atrás o un poco más, donde se solicitó un tema de evaluación, donde gentilmente la Directora de Operaciones, la señora Alejandra Leal Garrido confeccionó un presupuesto, el presupuesto llegó, están las platas disponibles de acuerdo al tema de Ingenieros, ingeniería que ella tiene, porque los alumnos que se bajan y suben a los vehículos escolares, tienen que sufrir con eso, y ahí hay un tema que hay que hacer. Ella lo conoce y lo que se necesita es si hay disponibilidad de recursos para poder evaluar, eso tiene un valor más menos de 14 millones de pesos, poder solucionar ese tema con los niños de la Escuela México y del Transporte Escolar, Presidente.”

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a ver, don Juan Carlos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Está listo el presupuesto, la señora Alejandra lo hizo llegar en tiempo y forma, por lo tanto, ese es un tema. Y sobre lo mismo que me faltó Alcalde: ¿usted sabía que en el Parque Schott, la parte de Cochrane, se cayó el cerco; eso lo pedí hace muchos años, y hoy día está ahí, al final, abajo por Cochrane, Parque Schott. Me gustaría que se pueda ver.”

ALCALDE BERTIN: “Eso lo reparamos inmediatamente Concejal, la señora Alejandra Leal está tomando nota, no hay problema, lo vamos a ver.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Que se pueda verificar Presidente, porque ese es un recinto público.”

20.-CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo otro Presidente, mi segundo punto, tiene que ver con la Escuela Canadá. Hace tiempo atrás fuimos invitados con mi colega Miguel Arredondo, a la inauguración, donde vino el gran futbolista Carles Puyol del Barcelona, a inaugurar una cancha sintética a través de la empresa privada Scotiabank, que hoy día es un tema que me preocupa bastante, también mi colega Miguel Arredondo lo ha presentado. Me reuní con los vecinos del sector, con la Unidad Educativa, y traje unas fotografías:



Ahí si usted se fija, la Cancha se ha quemado, la están quemando, ingresa gente y eso es producto de un daño, entonces falta el cerco perimetral.”

ALCALDE BERTIN: “Qué cancha.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “En la Escuela Canadá arriba, hay una cancha que se hizo nueva, se inauguró. Esa cancha tiene mejor estándar de calidad, incluso, mejor que el Parque Schott, es decir, es una cancha de primer nivel.



Ese es un cerco perimetral, donde los vecinos lo tienen de esa forma, ellos lo han tratado de arreglar con la finalidad de controlar el acceso, hay un acceso que nunca se ha podido solucionar, ahí está abierto; entonces, no hay un control entre el día y la noche, para poder regular, es una cancha espectacular. Presidente, me gustaría que la Municipalidad, a través de Asesoría Jurídica del D.A.E.M., pueda indicar, producto de que ellos conocen el tema, no sé si eso pertenece a la Escuela Modelo, ese terreno, o a la Escuela Canadá, indistintamente a quien pertenezca.”

ALCALDE BERTIN: “Don Héctor, tiene conocimiento de todo esto, de esta cancha o no, pasa por favor.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Héctor Águila Oyarzo, Jefe de Personal del D.A.E.M..

SEÑOR AGUILA: “Sí, señor Alcalde, efectivamente, está la Escuela Canadá que tiene la cancha sintética, después viene el aparcadero donde están los buses del Departamento de Educación, pero, como dice el señor Concejal, hay que ver el tema jurídico, para saber a quién pertenece ese terreno, donde está la cancha.”

ALCALDE BERTIN: “Como se construyó la Cancha si no se sabe quiénes son los dueños.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Aparentemente, es un terreno de la Escuela Modelo, lo que teníamos entendido.”

ALCALDE BERTIN: “Si es de la Escuela Modelo, es un terreno municipal.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Si es de la Escuela Modelo, sería fácil si es de la Escuela Canadá o es municipal.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE BERTIN: “Da lo mismo, si es de la Escuela Canadá o la Escuela Modelo, es municipal.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, si quizás la Escuela Canadá si va a ser traspasada a los SLEP y la Escuela Modelo no. Ahora no sé de quién, específicamente, es ese terreno.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a verlo y vamos a buscar la forma, de todas maneras, el cierre perimetral tiene que hacerse, no puede estar así.”

CONCEJAL UBILLA: “Es de uso de la Comunidad Escolar o de la Comunidad del sector.”

SEÑOR AGUILA: “Generalmente la usa la Comunidad del sector.”

ALCALDE BERTIN: “Ah, no la usa el Colegio, está abierta a la Comunidad.”

SEÑOR AGUILA: “Como dice el señor Concejal, ahí ingresan, como está abierto, ingresa cualquier persona, un equipo a jugar ahí.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, no es el tema don Héctor, está bien, me parece que la gente lo utilice, porque para eso se hizo; es lo mismo que años atrás, los chicos no tenían balones de fútbol y estaban guardados en el armario, la idea es que eso se ocupe, que lo ocupen los vecinos, que lo ocupe la Escuela.”

ALCALDE BERTIN: “El problema es el siguiente, si fuera un recinto escolar, tiene que el D.A.E.M., con sus fondos arreglarlo; ahora, si es municipal tenemos que hacer los arreglos nosotros, como Municipalidad.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es el tema de la Escuela Canadá y creo que indistintamente se puede hacer un aporte para su arreglo.”

ALCALDE BERTIN: “Si es municipal, lo puede ocupar toda la comunidad, pero tendríamos que tenerlo cerrado, me llama la atención que esté abierto.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Presidente, tengo una consulta que hice el 20 de febrero de este año, en Sesión Ordinaria N°04. Hay un proyecto que debe llevar como un año aproximadamente, lo había presentado el mismo D.A.E.M. y que se iban a ser cargo ellos para hacer el cierre perimetral. De hecho, le consulté ese mismo día, aquí tengo el acta, porque el año 2024 ya habían presentado un proyecto y este año 2025 dijeron que faltaba su firma, para efecto de poder construir este cierre perimetral, eso es lo que falta, la gente pasa porque es muy bajo. Ese es el principal problema que tiene, presta una utilidad enorme, siempre está lleno por muchos estudiantes.”

ALCALDE BERTIN: “Pero está lleno por gente de la Comunidad, no de la Escuela, claro, pero debe estar cerrado, una cancha de esa naturaleza, la cancha que tenemos en el Parque Hott no la hemos puesto en uso, porque no tiene cierre perimetral.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Pero tiene un cierre perimetral, pero voy a que es de mala calidad.”

ALCALDE BERTIN: “En las fotos que muestra usted, no se ve un cierre perimetral.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Ese que está con tablitas y rejas, ese es, pero es de muy mala calidad.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Hay un portón que nunca se ha podido cerrar, que está abierto.”

ALCALDE BERTIN: “Eso no es un cierre perimetral.”

CONCEJAL RAZAZI: “Eso es cerco de campo.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, vamos a echar una mirada.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Ese patio siempre lo ocupó la Escuela, ahora tiene una cancha, pero no es que se haya construido el cierre por la cancha, ellos no sabían qué hacer con ese patio, este es un proyecto que presentó la Escuela Canadá.”

ALCALDE BERTIN: “¿Cuándo se construyó?”

CONCEJAL VELASQUEZ: “El año 2023 se recibió, pero, indistintamente Alcalde, se puede hacer un informe Jurídico, para ver en qué calidad está esa cancha, de quién es el terreno.”

ALCALDE BERTIN: “Que se pida un informe jurídico.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, siguiendo con el mismo punto, hay otras fotos:





Conversé con los vecinos, viendo lo feo que está el frente del establecimiento y el sector donde al parecer tampoco se están barriendo las calles, es un tema que la gente también reclama. No sé si la empresa a la cual se le adjudicó el tema de la recolección y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios, está cumpliendo eso y si hay alguna forma de poder fiscalizar, que se haga un informe, porque lo que vi, eso no se barre hace bastante tiempo. Ese es el tema de la calle de frente al colegio, señor Presidente, y estamos esperando para ver si se puede hermoear, arreglar el frente, eso que vemos ahí. Los profesores están pidiendo donde estacionar, si se puede hacer ahí una bahía para poder estacionar sus autos, más allá hay un área verde y ellos necesitan estar ahí.”

ALCALDE BERTIN: “¿Se inició un proceso de multa?”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No se trata, señor Alcalde, de llenar de multas a la gente, nosotros tenemos que también darle la facultad.”

ALCALDE BERTIN: “Me refiero a la empresa, que no realiza el barrido.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero terminar, señor Presidente. Lo último, si se puede, don Luis Vilches tiene buena voluntad, siempre que le hemos pedido, sé que estamos sobrepasados, sé que no hay presupuesto, hoy está lloviendo no vamos a ir a pintar la calle, pero, lo que queremos es garantizar la Seguridad Vial, facilitar la circulación tanto a peatones como a vehículos; entre las señales más comunes se encuentra la advertencia que tenga “zona de escuela”, “límites de velocidad”, “indicadores de cruces peatonales” lo que está faltando ahí para poder mejorar el entorno, por lo menos del establecimiento educacional, señor Presidente, si se puede realizar a petición ahí. Muchas gracias.”

ALCALDE BERTIN: “Lo hacemos, se puede, no hay problema. Dice el Director que va a cursar las multas, a la empresa, por no barrido de calles.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No es tan sólo ahí de la empresa, es en todas partes que no están barriendo las calles.”

SEÑOR MEDINA: “Bueno, mediante el apoyo de Control, se hizo una fiscalización y se va a seguir potenciando, porque se ha visto incumplimiento de lo que usted dice concejal, en cuanto al barrido de calle; por tanto, se hizo un proceso de sanción y multa tipificado en bases, se notificó la Inspección y ahora estamos en el proceso de proceder.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Se puede hacer un informe después, Presidente.”

ALCALDE BERTIN: “Por supuesto.”

21.-CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi tercer punto, señor Alcalde, también traje fotografías:



Esto es en calle Paula Jaraquemada, hay un ingreso acá en el Municipio de un documento, con fecha 11 de abril 2025, con el folio 5022, de la señora Pamela Delgado, solicitó el apoyo al municipio por el riesgo que tiene que caiga ese pino, hay una foto donde se ve su casa, la casa está abajo, el pino está arriba, y ella tiene una tremenda incertidumbre, sobre todo en las noches con todos estos vientos y lluvias. Cómo se puede dar una solución, ya que no ha recibido respuesta para podar esos pinos que se ven ahí.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a ir a echar una mirada. Don Carlos Medina va a ir a terreno, no se preocupe Concejal, para ver qué podemos hacer, sin más comentarios al respecto.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Eso, señor Presidente, muchas gracias.”

22.- CONCEJALA GUISSSEN: “Presidente, quisiera solicitar un informe respecto a los últimos períodos de plan de fumigación y desratización que existe en las Ferias Libres de la ciudad, donde se pueda indicar cuál fue la última vez que se realizó y cuándo van a ser las próximas veces, porque hay distintos locatarios específicamente en la zona de Rahue, que se han acercado y han indicado que están de repente vendiendo y aparece algún bicho medio extraño, lo que claramente interfiere en sus ventas porque da una mala imagen en términos de salubridad.”

ALCALDE BERTIN: “No hay problema, que le hagan llegar el informe.”

23.-CONCEJALA GUISSSEN: “Mi segundo punto, señor Presidente, este es un tema que viene hace bastante rato, tengo entendido que existe un Plan al respecto, pero, quisiera ver la última actualización en torno al proceso de selección y



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

reclutamiento que se encuentra en el Departamento de Gestión de las Personas de Salud, en donde quizás se pueda informar o hacer llegar a este Concejo, los instrumentos, los flujos, los responsables, el diccionario de competencias, quienes son los que están a cargo de la elaboración de los perfiles de cargo y si esto está diferenciado por Profesionales, Técnicos, Auxiliares y las distintas Jefaturas. Sé que esto no tiene que ver con esta actual Administración, pero, saber si, efectivamente, está actualizado o si se ha rediseñado respecto a los flujos de selección y reclutamiento.”

ALCALDE BERTIN: “Que se entregue la información que ha solicitado, no hay problema.”

24.-CONCEJALA GUISSSEN: “Mi último punto, señor Presidente, si es que se puede hacer llegar un informe respecto al Plan y Programa que va a desarrollar en este transcurso del año el Museo Interactivo de Osorno, respecto a la Ciencia y a la Cultura, en cuanto a los convenios que también quedaron vigentes de la Administración anterior con la Corporación.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, le haremos llegar la información.”

25.- CONCEJALA GUISEEN: “Por último, consultar al Concejo si es que es posible llevar a cabo una reunión de Comisión de Inclusión, el día 27 de mayo 2025, donde se pueda convocar a la Encargada de la Oficina de la Discapacidad y nos dé a conocer el Plan de este año.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, no hay ningún inconveniente.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de convocar a reunión de Comisión de Inclusión, para el día martes 27 de mayo de 2025, en un horario a confirmar, con la participación de la Encargada de la Oficina de la Discapacidad, para que entregue información respecto al Plan del año 2025.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: señor Alcalde y 08 Concejales (as).

ACUERDO N°180.-

26.- CONCEJAL RAZAZI: “Solamente consultas, si me pueden ayudar Presidente, quisiera saber los plazos que tiene la actual Empresa que se licitó los estacionamientos, que no sé si está ya adjudicada y cuáles son los plazos que tiene para poder firmar el contrato y la implementación.”

ALCALDE BERTIN: “Quién lo ve eso, señor Vilches.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se integra a la mesa del Concejo el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes de nuevo. Esa licitación se encuentra en un proceso de espera, en un momento expliqué que son diez días después de que se sube el Decreto de Adjudicación al Portal, eso termina el 20 de mayo del 2025, después vienen los otros plazos de entrega de Contrato, Boleta de Garantía y después la entrega de Terreno. Entiendo que hubo un par de reclamos, en el fondo, esos diez días se esperan para en caso de reclamos y ahí no sé cómo opera el tema de los reclamos, pero entiendo que hay dos que se contestaron y no sé a qué proceso llegaron.”

CONCEJAL RAZAZI: “Pero reclamos acá.”

SEÑOR VILCHES: “No, al Portal.”

CONCEJAL RAZAZI: “Al Portal, de esa Licitación, disculpe Presidente, sobre la misma licitación, es decir, el día 20 y cuándo es la fecha para presentar el tema del contrato.”

ALCALDE BERTIN: “Cuantos días tiene.”

SEÑOR VILCHES: “Siendo bien optimista, creo que la primera semana de junio deberíamos estar más menos listos.”

CONCEJAL RAZAZI: “Ya firmado el contrato, primera semana de Junio.”

ALCALDE BERTIN: “Operando.”

CONCEJAL RAZAZI: “Por eso quería saber ese plazo, muchas gracias.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, hay un tema ahí que también alguien dijo en la reunión anterior, que había una presentación. A mí, no me ha llegado, a la Contraloría de una Empresa respecto a esta misma licitación anterior y que estaría esperando también ese tema de Contraloría; no sé si eso opera la municipalidad, contestó, no sé si está en Jurídica, saber algo, en qué tenor está eso.”

ALCALDE BERTIN: “¿Sabe algo nuestro Asesor Jurídico, don César?”

Se integra a la mesa del Concejo el señor César Guzmán Martínez, Director de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Porque también ahí hay un tema que uno empieza, si adjudicamos una empresa y llega lo contrario, hay que esperar que se zanje, creo.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR GUZMAN: “Sí, como expliqué en el concejo anterior, el reclamo se solicitó un informe al municipio, el municipio evacuó el informe, pero la respuesta pendiente de Contraloría en nada afecta los procesos de la Ley de Compra.”

CONCEJAL RAZAZI: “Disculpe, permiso, Presidente, fue un reclamo a Contraloría respecto a esta licitación o de otras.”

ALCALDE BERTIN: “De la otra, porque en esta licitación reclamaron al Portal, la otra está en Contraloría.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Es decir, por el mismo tenor, por los mismos estacionamientos.”

SEÑOR GUZMAN: “Claro, pero en el proceso licitatorio anterior, son procesos distintos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Qué pasa si Contraloría dice, revocar lo que estamos haciendo ahora, y tenemos un contrato con la empresa.”

SEÑOR GUZMAN: “Bueno, eso tenemos que ver el tenor del contenido del informe, porque no puedo, digamos, adelantarme a algo que no sé.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Bueno, pero usted dice que no afecta el proceso. Por eso estoy preguntando, caso hipotético, se adjudica firma de contrato, viene Contraloría y nos dice que no, qué hacemos ahí.”

SEÑOR GUZMAN: “Sí, lo que pasa, vuelvo a insistir, tendría que esperar el informe de la Contraloría para dar una respuesta; no puedo, porque son muchas las aristas y muchas las variantes que podrían ocurrir y antes de eso, prefiero ser precavido y esperar eventualmente.”

ALCALDE BERTIN: “En todo caso don Juan Carlos, le aseguro que cuando estemos cerca de la adjudicación vamos a pedir a Contraloría que nos apuren, no hay ningún problema, tomemos la precaución del caso.”

27.-CONCEJAL RAZAZI: “Muchas gracias. Lo otro, de acuerdo a la presentación que hicieron de Informática, quería saber más menos los plazos, porque sé que son más menos dos años, hasta el 2027, para la implementación. Más menos un plazo, para tener lo que usted mencionó sobre la DOM Digital, cuándo más menos podríamos tener algo.”

ALCALDE BERTIN: “No, la DOM Digital viene mucho más acelerada que el plazo de la Digitalización del Municipio, la DOM Digital, señora Ángela, cuéntenos cómo vamos, sé que vamos mucho más adelantado en eso, o por lo menos con una perspectiva más cercana.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL RAZAZI: “Hay mucha gente que me ha preguntado para ingresar antecedentes por el anuncio que hizo usted, Señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Sé que es importante por eso lo estamos viendo paralelo a lo otro.”

SEÑORA VILLARROEL: “Señor Presidente, Señores concejales. Les comento que el Administrador municipal una vez por semana hace una reunión de coordinación para saber los estados de avances de cómo va la implementación y la contratación del sistema DOM Digital. Es un Software que específicamente contempla todas las funciones y todos los trabajos que hace la Dirección de Obras a nivel nacional. En este caso esta semana estamos terminando de trabajar las Bases Técnicas Administrativas y Términos de referencia y esperando el certificado de disponibilidad presupuestaria por parte de la DAF para proceder a licitar. Nuestro compromiso como funcionarios municipales, estamos trabajando con el Administrador Municipal, don Carlos Peña; don Luis Delgado, Jefe de Informática; don Mario Díaz, Director de SECPLAN; don César Guzmán, Director Jurídico; y la suscrita, y esta semana tener todo el tema administrativo, listo para subir al Portal y realizar la licitación pública, pero estamos esperando la disponibilidad presupuestaria.”

CONCEJAL RAZAZI: “Y eso se podrá ver más.”

ALCALDE BERTIN: “Creo que en 30 días más tendremos la información, saber cómo va la cosa, y ya la implementación en cuanto tiempo se estipula.”

SEÑORA VILLARROEL: “En el Portal creo que estos 5 días, creo, después se firma el contrato, la Empresa tiene un mes para la implementación y capacitación de los funcionarios, y a partir del mes 02 ya comienza a funcionar el Sistema. Le habíamos hecho una propuesta al Alcalde, que después de que se adjudique la licitación pública y se capacite al Personal, pueda hacer una presentación acá en el Concejo municipal para poder explicar cómo funciona el sistema online.”

CONCEJAL RAZAZI: “Muchas gracias Directora, solamente eso señor Presidente.”

ALCALDE BERTIN: “Gracias Concejal, gracias señora Ángela.”

28.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, sabe, hay un tema bastante doloroso, y que fue muy cruel para nosotros, como Unidad Educativa del Instituto Politécnico, para el D.A.E.M. y para este municipio, por la pérdida irreparable de un alumno nuestro, el cual fue atropellado pasado el Puente Cancura, don Javier Pinilla Herrera, alumno de 16 años del Instituto Politécnico de Osorno. Quería pedirle si se puede hacer llegar con formalidad las condolencias del Alcalde y de este Concejo; estuve con ellos, mi colega Miguel Arredondo también fue al velorio, estuvimos con la familia. Que se haga llegar por favor, Presidente.”

ALCALDE BERTIN: “Como no Concejal, que se haga llegar las condolencias correspondientes.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

29.- ALCALDE BERTIN: “No se vayan Concejales, les tengo algo que entregar, a ver si alguien nos ayuda”.

Acto seguido, el señor Alcalde hace entrega de un notebook a cada Concejal y Concejala, como implemento para el óptimo desarrollo de su trabajo; cada Concejal y Concejala procede a firmar el recibo de su respectivo Notebook.

29.- Se da lectura al «ORD. N°137, SECPLAN. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°186, SOLICITA INFORME ESTADO PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS. OSORNO, 07 DE MAYO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MARIO DÍAZ MUÑOZ, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar, y en respuesta a Deliberación N°186/2025, Acta Sesión Ordinaria N°14 de fecha 22.04.2025, y en consulta de la Concejala Sra. María Cecilia Ubilla, quien solicita informar respecto de los avances, ejecución y términos del Programa Recuperación de Barrios.

Para dar respuesta a lo solicitado, se adjunta un informe con los detalles que espera dar respuesta a lo requerido.

Sin otro particular, le saluda atentamente. MARIO DÍAZ MUÑOZ, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACIÓN.»

30.- Se da lectura al «ORD. N°140, SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°209/2025. MAT.: RESPONDE DELIBERACIÓN: PROYECTO ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO SECTOR PICHIL. OSORNO, 08 DE MAYO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. MARIO DÍAZ MUÑOZ, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar, y en respuesta a Acta Sesión Ordinaria N°15 de fecha 29.04.25, Deliberación N°209/2025, referente a la situación afloramiento de aguas y del avance en las mejoras del proyecto de Alcantarillado y Planta de Tratamiento sector PICHIL, puede señalar lo siguiente:

Este proyecto de arrastre, ha comprometido la prioridad del señor Alcalde y se trabaja en su pronta ejecución. A continuación, se informa el desarrollo en el tiempo y situación actual:

1. Este proyecto fue licitado y liquidado.
2. A partir de ello, fue necesario reevaluarlo puesto que la actualización del presupuesto lo sacó del rango de financiamiento preestablecido para estos casos.
3. El primer ingreso a la DOH se realizó el día 12/12/23 para lograr su aprobación y poder reingresarlo para obtener RS y así optar a un nuevo financiamiento.
4. El día 24/01/24 se reciben las primeras observaciones que se responden y reingresa el 23/02/24.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

5. La DOH entrega nuevas observaciones el 08/04/24, donde pide Geo-referenciación y Mecánica de Suelos, ambos no observados en la primera oportunidad.
6. Se contratan los trabajos respectivos y se ingresan los resultados con fecha 09/09/24.
7. La DOH vuelve a emitir observaciones el 24/12/24, haciendo ver que las cotas de referencia en planos y georreferenciación no eran coincidentes. Adicionalmente, se pide anexar la factibilidad de agua para el baño del operador de la planta.
8. La DOH, respecto a esa factibilidad, la dejan condicionada a obras de mejora en el sistema existente, por parte del municipio.
9. Respecto a la discrepancia de las cotas de referencia, se modificaron los planos para hacerlas coincidentes.
10. En reunión del Director DOH con Alcalde, el 13/02/25, se convino realizar una reunión para revisar observaciones y dar solución a lo solicitado, sin resultado a la fecha, pese a los intentos reiterados de lograr dicha reunión.
11. Respecto a la factibilidad, aun considerando exagerado el condicionamiento para un baño, se ofrece, vía ORD. SEC. PROY. N°83 de fecha 28/03/25 ejecutar una obra, que defina la DOH, para cumplir con el condicionamiento. Para ello se usarían los fondos PMB IRAL 2025 por MM\$64,2. A la fecha no hemos tenido respuesta.
12. Por lo señalado, se resolvió reingresar el proyecto con todas las observaciones levantadas excepto la factibilidad, cosa que ocurrió el 29/04/25.
13. Cabe mencionar que, a nuestro parecer, la exigencia de factibilidad por UN baño ha generado una demora innecesaria al proyecto.

Es cuanto se informa.

Le saluda atentamente. MARIO DÍAZ MUÑOZ, SECRETARIO COMUNAL PLANIFICACIÓN.»

31.- Se da lectura al «ORD. N°153, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°197/2025 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORME SOBRE PAVIMENTACIÓN AV. FRANCIA HACIA LE MANS. OSORNO, 06 DE MAYO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES.

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Miguel Arredondo Orellana, en la Sesión Ordinaria N°15 de fecha 29.04.2025 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°197/2025, que dice informar sobre pavimentación tramo de 7 metros en Av. Francia hacia Le Mans se informa que, los trabajos se encuentran en ejecución.

Se adjunta fotografías.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA OPERACIONES.»

32.- Se da lectura al «ORD. N°587, D.A.F. ANT.: DELIBERACIÓN N°177/2025 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°13 DE FECHA 15.04.2025. MAT.: INFORMA LO QUE INDICA. OSORNO, 02 DE MAYO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, el Director de Administración y Finanzas, que suscribe viene en informar a Ud. sobre la deliberación de Concejo N°177/2025, de la Sesión de Concejo Ordinaria N°13 de fecha 15 de abril de 2025, en Asuntos Varios, punto N°15 según lo expresado por el Concejal don Juan Carlos Velásquez Mancilla, cuya cita textual es la siguiente: “Tengo tres puntos, señor Alcalde. Primer punto, señor Presidente, tiene que ver con el incendio que ocurrió este lunes 14 de abril del 2025, con elementos muy contaminantes, como nylon, plásticos, productos contaminantes del medio ambiente, entre ellos los plásticos, pesticidas, automóviles, desechos electrónicos, etc., y tengo unas fotografías de aquello:

En este galpón, tengo entendido que existe un dueño, donde existían muchos desechos de combustible en su interior, los que están acopiados en una parte, y se entiende que eso es lo mismo que está adentro de este tremendo edificio, que por suerte tiene las características de cemento, y que no se propagó un incendio de mayor envergadura, por la cantidad de elementos tóxicos, contaminantes, acelerantes, que existían, porque el nylon es uno de ellos. Por lo tanto, señor Presidente, lo que quiero saber es quién es el dueño, Bomberos trabajó más o menos cuatro horas, saber si estas bodegas existen con permiso, quién los fiscaliza, hay alguna forma de poder saber de qué forma trabajan, porque si nos damos cuenta, y sin decirlo, porque se puede ver en las fotos, esto es un tema bastante preocupante, no sé si la Municipalidad tiene dentro de sus facultades, cuando se entrega una Patente, una actividad económica, que siendo legal, me explico, y permitida por el Servicio de Impuestos Internos, de la Autoridad Sanitaria, que tendría que fiscalizar esto, tendría que ver esto, la forma de denunciar este tipo de situaciones que se generan con el medio ambiente, tóxico, humo, todo tipo de situaciones, malos olores que la gente tiene que sufrir, debe haber alguna persona responsable de este hecho, señor Alcalde. Entonces, me gustaría que si nuestro Departamento Jurídico nos puede ayudar, o alguien, para poder ver, primero, quién es el dueño de este establecimiento; y, segundo, a quién se lo arrendó y poder buscar las responsabilidades que aquí caben, porque vi a Bomberos que utilizaron mucha maquinaria, de todo tipo, son tremendos los costos, altísimos para ellos, por eso, a veces, cuando entregamos un buen aporte a Bomberos, en buena hora, creo, señor Presidente, que eso hay que rescatarlo, y, quiero pedir que se haga un informe, a través, no sé si de Dirección de Obras, de Rentas y Patentes, si tienen algo registrado, por lo menos, la propiedad tiene que tener un dueño, y ese dueño se puede investigar y ver qué situación y con quién hace este tipo de contrato. También, Presidente, lo que quiero decir es que aquí, cuando se entregan bodegas, hay un sinnúmero de bodegas en Osorno que acopian, que tienen distintos materiales, tenemos bodegas de alimentos, tenemos los Supermercados grandes, tenemos también el tema animal, tenemos empresas en pleno centro de Osorno, fuera de Osorno, y todo lo que tiene que ver con el bodegaje, me gustaría, Presidente, si pudiéramos elaborar, que se vea a través del Departamento Jurídico del municipio, una Ordenanza que establezca, en los galpones que nosotros vemos, lo que vamos a entregar, qué tipo de elementos se están acopiando ahí o se almacena, que se entregara un informe para tener ese dato; y por qué quiero llegar acá, hace unos días solicité un informe respecto a una presentación del Departamento de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Emergencias, según la Ley 21.364, de los planes de gestión de riesgo de desastre, que son los instrumentos de planificación para reducir este tipo de situaciones, sabemos que hoy día uno de los grandes riesgos y calamidades que hemos sufrido son los incendios a nivel nacional, me gustaría que de una vez por todas, se haga la presentación del Plan de Gestión de Riesgos en este municipio, y en este Concejo, para buscar cómo incluir todo este tipo de situaciones que generan un riesgo, sabemos que donde hay humanos es igual riesgo, por lo tanto, Presidente, me gustaría que se viera una Ordenanza, y que este tipo de situaciones, que generan un tremendo detrimento tanto ambiental, económico para los Bomberos, alguien se haga responsable de estas situaciones, para que no quede solamente en que hay un incendio y que sea titular de los medios de comunicación, y aquí no pasa nada, hay que investigar, el Departamento de Medio Ambiente de nuestro Municipio podría perfectamente tener instrucciones en ese sentido, poder verificar, y que vean esto. Estuve ahí, en el incendio, del municipio no vi a nadie, no sé si fueron después o antes, pero, estuve bastante rato; así es que eso como primer punto, veamos, señor Alcalde, el tema de una Ordenanza, si se puede buscar la alternativa”.

En base a lo expuesto, informo que en lo que corresponde a esta Dirección, es decir, si está registrada alguna patente, señalo que inspectores del Departamento de Rentas y Patentes fiscalizaron el lugar en distintas ocasiones, no encontrando personas en dicho sector, además de que verificaron en el sistema de patentes comerciales de este Municipio, comprobando que no se registra ningún tipo de actividad comercial en calle Carlos Condell 300 (ex Tomás Figueroa).

Al presente, se anexa Informe de inspección N°92/2025.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

33.- Se da lectura al «ORD. N°859, DIDECO. ANT.: DELIBERACIÓN 207/2025. MAT.: EVACUA INFORME. OSORNO, 08 DE MAYO DE 2025. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar, y esperando se encuentre bien, me dirijo a Ud., a fin de acompañar informe respuesta respecto de Deliberación N°207/2025, acontecida en Sesión Ordinaria N°15 de fecha 29.04.2025 del Concejo Municipal de Osorno, en el cual se solicita información respecto a actividad del 25 de mayo “Duck House” visita Osorno.

Sin otro particular, se despide atentamente; REGNER PAREDES MENDOZA, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 17.19 hrs.

Asistieron, además del señor Presidente, el señor Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

2. MARÍA CECILIA UBILLA PÉREZ

3. ARTURO CARLOS BUSCHMANN OYARZÚN

4. JAVIERA IGNACIA CABELLO SUBIABRE

5. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA

6. NATALI ELIZABETH GUISSÉN IBARRA

7. FRANCISCO GABRIEL RAZAZI KAUAK

8. MARIA TERESA VALDERAS NAVARRO



**DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS**

**JAIME ALBERTO BERTÍN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO**